ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D. C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

COMUNICACIÓN OFICIAL INTERNA

Radicado: **20183200295913** de 20-12-2018

Bogotá D.C, jueves 20 de diciembre de 2018

PARA: FERMER ALBEIRO RUBIO DÍAZ
Oficina Asesora Jurídica

DE: NATHALIA CONTRERAS ÁLVAREZ
Gerencia de Arte Dramático

ASUNTO: ENTREGA DE CONTRATOS SUSCRITOS POR CORPORACIÓN PRODUCCIONES LA VENTANA – CONTRATO DE INTERÉS PÚBLICO No. 1418 de 2018.

Cordial saludo.

La Corporación Producciones La Ventana, remitió las órdenes de trabajo adjuntas, en el marco del contrato de interés público No. 1418 de 2018, para ser publicadas en el SECOP II.

Agradezco su atención.

NATHALIA CONTRERAS ÁLVAREZ
Gerencia de Arte Dramático

Adjunto: 37 folios

20-12-18
9:40

C·O·R·P·O·R·A·C·I·O·N
P·R·O·D·U·C·C·I·O·N·E·S
La Ventana

CORPORACIÓN PRODUCCIONES LA VENTANA
NIT 900.295.625 - 3

ORDEN DE TRABAJO No 1

FECHA: SEPTIEMBRE 8 2018

PROYECTO: SALAS CONCERTADAS
PROVEEDOR: JHON DÍAZ
DIRECCIÓN CARRERA 115 #153-80
E-mail: camisetasdogobone@gmail.com

NIT: 1.026 255 081
TELÉFONO 3194490308

DESCRIPCION PRODUCTO O SERVICIO	CANTIDAD	VALOR UNIT.	VALOR TOTAL
Servicios artísticos	1	$ 200.000	$ 200.000
			$ -
			$ -
		TOTAL	$ 200.000

ON:

OBSERVACIONES GENERALES			
FECHA DE EJECUCION O.T	8 DE SEPTIEMBRE		
CONTACTO LA VENTANA	MARIA PAULA ARROYAVE	CELULAR.	3045286942
FORMA DE PAGO	PAGO TOTAL DE 20-30 DÍAS DESPUÉS DE FUNCIÓN		

***Por favor imprimir y firmada la presente Orden de Trabajo y adjuntar con su factura o cuenta de cobro para el pago del servicio prestado.

CONDICIONES DE CONTRATACION

*Por Favor realizar sus facturas o cuentas de cobro a Nombre de CORPORACION PRODUCCIONES LA VENTANA Nit. 900.295.625 CALLE 63D # 22 - 15. Tel. 2480840. Bogotá - Colombia.

*Cualquier Adicional no contemplado en la presente orden de trabajo deberá ser generado en una factura adicional y soportado por una orden de trabajo adicional enviada por nosotros, en la cual se relacione la solicitud del adicional.

*Por favor tener en cuenta que las cuentas de cobro o facturas se deben enviar al mail info@laventanaproducciones.com y se deben entregar en fisico. Los dias de pagos seran los Miercoles y viernes de cada semana según programacion.

* El Proveedor y/o Contratista declara tener conocimiento de las retenciones aplicables según su actividad economica y los topes establecidos por la ley, los cuales seran descontadas del total de la presente Orden de Trabajo. Art. 375 E.T

* El Proveedor y/o Contratista manifiesta que en virtud de lo dispuesto en la presente orden de trabajo, conocerá o tendrá acceso a información de propiedad de Corporación Producciones la Ventana o de sus clientes comprometiéndose con la firma de esta orden de trabajo, a guardar de forma confidencial dicha información y a no utilizarla en provecho propio o de terceros, así como tampoco a difundirla, publicarla, venderla, u ocultarla, so pena de incurrir en la violación de la presente condición, y en la obligación de indemnizar los perjuicios que su conducta, o la de sus dependientes genere, de conformidad con lo dispuesto en la legislación colombiana. La presente condición de confidencialidad conservará su validez aún después de finalizada la prestación del servicio que se le ha solicitado en la presente orden de trabajo.

El Proveedor y/o Contratista autoriza a LA CORPORACIÓN PRODUCCIONES LA VENTANA a utilizar su imagen personal, fotografía, retrato e imagen física, reproducida o generada por cualquier medio, su biografía, así como su expediente profesional, para fines publicitarios.

SOLICITADA POR:

ACEPTADA POR: 1026255081
firma y sello

C·O·R·P·O·R·A·C·I·O·N
P·R·O·D·U·C·C·I·O·N·E·S
La Ventana

CORPORACIÓN PRODUCCIONES LA VENTANA
NIT 900.295.625 - 3

ORDEN DE TRABAJO No 2

FECHA: SEPTIEMBRE 8 2018

PROYECTO: SALAS CONCERTADAS
PROVEEDOR: ALBERTO CORDOBA
DIRECCIÓN CALLE 11A SUR #29D-63
E-mail: albertocirez@gmail.com

CÉDULA: 1 152 198.894
TELÉFONO 3006165542

DESCRIPCION PRODUCTO O SERVICIO	CANTIDAD	VALOR UNIT.	VALOR TOTAL
Servicio artistico para función del 8 de septiembre	1	$ 200.000	$ 200.000
			$ -
			$ -
		TOTAL	$ 200.000

SON: DOSCIENTOS MIL PESOS

OBSERVACIONES GENERALES			
FECHA DE EJECUCION O.T	8 DE SEPTIEMBRE		
CONTACTO LA VENTANA	MARIA PAULA ARROYAVE	CELULAR.	3045286942
FORMA DE PAGO	PAGO TOTAL DE 20-30 DÍAS DESPUÉS DE FUNCIÓN		

***Por favor imprimir y firmada la presente Orden de Trabajo y adjuntar con su factura o cuenta de cobro para el pago del servicio prestado.

CONDICIONES DE CONTRATACION

*Por Favor realizar sus facturas o cuentas de cobro a Nombre de CORPORACION PRODUCCIONES LA VENTANA Nit. 900.295.625 CALLE 63D # 22 - 15. Tel. 2480840. Bogotá - Colombia.

*Cualquier Adicional no contemplado en la presente orden de trabajo deberá ser generado en una factura adicional y soportado por una orden de trabajo adicional enviada por nosotros, en la cual se relacione la solicitud del adicional.

*Por favor tener en cuenta que las cuentas de cobro o facturas se deben enviar al mail info@laventanaproducciones.com y se deben entregar en fisico. Los dias de pagos seran los Miercoles y viernes de cada semana según programacion.

* El Proveedor y/o Contratista declara tener conocimiento de las retenciones aplicables según su actividad economica y los topes establecidos por la ley, los cuales seran descontadas del total de la presente Orden de Trabajo. Art. 375 E.T

* El Proveedor y/o Contratista manifiesta que en virtud de lo dispuesto en la presente orden de trabajo, conocerá o tendrá acceso a información de propiedad de Corporación Producciones la Ventana o de sus clientes comprometiéndose con la firma de esta orden de trabajo, a guardar de forma confidencial dicha información y a no utilizarla en provecho propio o de terceros, así como tampoco a difundirla, publicarla, venderla, u ocultarla, so pena de incurrir en la violación de la presente condición, y en la obligación de indemnizar los perjuicios que su conducta, o la de sus dependientes genere, de conformidad con lo dispuesto en la legislación colombiana. La presente condición de confidencialidad conservará su validez aún después de finalizada la prestación del servicio que se le ha solicitado en la presente orden de trabajo.

El Proveedor y/o Contratista autoriza a LA CORPORACIÓN PRODUCCIONES LA VENTANA a utilizar su imagen personal, fotografía, retrato e imagen física, reproducida o generada por cualquier medio, su biografía, así comó su expediente profesional, para fines publicitarios.

SOLICITADA POR:

ACEPTADA POR: 1152198894
firma y sello

2

C·O·R·P·O·R·A·C·I·O·N
P·R·O·D·U·C·C·I·O·N·E·S
La Ventana

CORPORACIÓN PRODUCCIONES LA VENTANA
NIT 900.295.625 - 3

ORDEN DE TRABAJO No **3**

FECHA: SEPTIEMBRE 8 2018

PROYECTO: SALAS CONCERTADAS
PROVEEDOR: ASHANTI CORREA
DIRECCIÓN CALLE 11A SUR #29D-63
E-mail: ashanti8821@hotmail.com

CÉDULA: 1.024.483.530
TELÉFONO 3143379112

DESCRIPCION PRODUCTO O SERVICIO	CANTIDAD	VALOR UNIT.	VALOR TOTAL
Servicio artistico para función del 8 de septiembre	1	$ 200.000	$ 200.000
			$ -
			$ -
		TOTAL	$ 200.000

SON: DOSCIENTOS MIL PESOS

OBSERVACIONES GENERALES			
FECHA DE EJECUCION O.T	8 DE SEPTIEMBRE		
CONTACTO LA VENTANA	MARIA PAULA ARROYAVE	CELULAR.	3045286942
FORMA DE PAGO	PAGO TOTAL DE 20-30 DÍAS DESPUÉS DE FUNCIÓN		

***Por favor imprimir y firmada la presente Orden de Trabajo y adjuntar con su factura o cuenta de cobro para el pago del servicio prestado.

CONDICIONES DE CONTRATACION

*Por Favor realizar sus facturas o cuentas de cobro a Nombre de CORPORACION PRODUCCIONES LA VENTANA Nit. 900.295.625 CALLE 63D # 22 - 15. Tel. 2480840. Bogotá - Colombia.

*Cualquier Adicional no contemplado en la presente orden de trabajo deberá ser generado en una factura adicional y soportado por una orden de trabajo adicional enviada por nosotros, en la cual se relacione la solicitud del adicional.

*Por favor tener en cuenta que las cuentas de cobro o facturas se deben enviar al mail info@laventanaproducciones.com y se deben entregar en fisico. Los dias de pagos seran los Miercoles y viernes de cada semana según programacion.

* El Proveedor y/o Contratista declara tener conocimiento de las retenciones aplicables según su actividad economica y los topes establecidos por la ley, los cuales seran descontadas del total de la presente Orden de Trabajo. Art. 375 E.T

* El Proveedor y/o Contratista manifiesta que en virtud de lo dispuesto en la presente orden de trabajo, conocerá o tendra acceso a información de propiedad de Corporación Producciones la Ventana o de sus clientes comprometiéndose con la firma de esta orden de trabajo, a guardar de forma confidencial dicha información y a no utilizarla en provecho propio o de terceros, así como tampoco a difundirla, publicarla, venderla, u ocultarla, so pena de incurrir en la violación de la presente condición, y en la obligación de indemnizar los perjuicios que su conducta, o la de sus dependientes genere, de conformidad con lo dispuesto en la legislación colombiana. La presente condición de confidencialidad conservará su validez aún después de finalizada la prestación del servicio que se le ha solicitado en la presente orden de trabajo.

El Proveedor y/o Contratista autoriza a LA CORPORACIÓN PRODUCCIONES LA VENTANA a utilizar su imagen personal, fotografía, retrato e imagen física, reproducida o generada por cualquier medio, su biografía, así como su expediente profesional, para fines publicitarios.

SOLICITADA POR: _____

ACEPTADA POR: Ashanti Correa Gómez
firma y sello

3

C·O·R·P·O·R·A·C·I·O·N
P·R·O·D·U·C·C·I·O·N·E·S
La Ventana

CORPORACIÓN PRODUCCIONES LA VENTANA
NIT 900.295.625 - 3

ORDEN DE TRABAJO No 7

FECHA: 8 DE SEPTIEMBRE DE 2018

PROYECTO: SALAS CONCERTADAS
PROVEEDOR: MARTHA LUCIA LEAL
DIRECCIÓN
E-mail: marthalucialeal@yahoo.com

NIT: 52,032.091
TELÉFONO

DESCRIPCION PRODUCTO O SERVICIO	CANTIDAD	VALOR UNIT	VALOR TOTAL
servicios artisticos	1	$ 2.820.000	$ 2.820.000
			$ -
			$ -
		TOTAL	$ 2.820.000

SON:

OBSERVACIONES GENERALES			
FECHA DE EJECUCION O.T	8 de agosto a 1 de septiembre de 2018		
CONTACTO LA VENTANA	MARIA PAULA ARROYAVE	CELULAR.	3045286942
FORMA DE PAGO	A 30 DIAS O CUANDO INGRESE DESEMBOLSO		

***Por favor imprimir y firmada la presente Orden de Trabajo y adjuntar con su factura o cuenta de cobro para el pago del servicio prestado.

CONDICIONES DE CONTRATACION

*Por Favor realizar sus facturas o cuentas de cobro a Nombre de CORPORACION PRODUCCIONES LA VENTANA Nit. 900.295.625 CALLE 63D # 22 - 15. Tel. 2480840. Bogotá - Colombia.

*Cualquier Adicional no contemplado en la presente orden de trabajo deberá ser generado en una factura adicional y soportado por una orden de trabajo adicional enviada por nosotros, en la cual se relacione la solicitud del adicional.

*Por favor tener en cuenta que las cuentas de cobro o facturas se deben enviar al mail info@laventanaproducciones.com y se deben entregar en fisico Los dias de pagos seran los Miercoles y viernes de cada semana según programacion.

* El Proveedor y/o Contratista declara tener conocimiento de las retenciones aplicables según su actividad economica y los topes establecidos por la ley, los cuales seran descontadas del total de la presente Orden de Trabajo. Art. 375 E.T

* El Proveedor y/o Contratista manifiesta que en virtud de lo dispuesto en la presente orden de trabajo, conocerá o tendrá acceso a información de propiedad de Corporación Producciones la Ventana o de sus clientes comprometiéndose con la firma de esta orden de trabajo, a guardar de forma confidencial dicha información y a no utilizarla en provecho propio o de terceros, así como tampoco a difundirla, publicarla, venderla, u ocultarla, so pena de incurrir en la violación de la presente condición, y en la obligación de indemnizar los perjuicios que su conducta, o la de sus dependientes genere, de conformidad con lo dispuesto en la legislación colombiana. La presente condición de confidencialidad conservará su validez aún después de finalizada la prestación del servicio que se le ha solicitado en la presente orden de trabajo.

El Proveedor y/o Contratista autoriza a LA CORPORACIÓN PRODUCCIONES LA VENTANA a utilizar su imagen personal, fotografia, retrato e imagen física, reproducida o generada por cualquier medio, su biografía, así como su expediente profesional, para fines publicitarios.

SOLICITADA POR:

ACEPTADA POR: firma y sello

4

C·O·R·P·O·R·A·C·I·O·N
P·R·O·D·U·C·C·I·O·N·E·S
La Ventana

CORPORACIÓN PRODUCCIONES LA VENTANA
NIT 900.295.625 - 3

ORDEN DE TRABAJO No 8

FECHA: 8 DE SEPTIEMBRE DE 2018

PROYECTO: SALAS CONCERTADAS
PROVEEDOR: MONICA GIRALDO FORERO
DIRECCIÓN
E-mail: marthalucialeal@yahoo.com

CC O NIT: 52.453.897
TELÉFONO

DESCRIPCION PRODUCTO O SERVICIO	CANTIDAD	VALOR UNIT.	VALOR TOTAL
servicios artisticos	1	$ 2.820.000	$ 2 820 000
			$ -
			$ -
		TOTAL	$ 2.820.000

SON: dos millones ochocientos veinte mil pesos

OBSERVACIONES GENERALES			
FECHA DE EJECUCION O.T	8 de agosto a 1 de septiembre de 2018		
CONTACTO LA VENTANA	MARIA PAULA ARROYAVE	CELULAR.	3045286942
FORMA DE PAGO	A 30 DIAS O CUANDO INGRESE DESEMBOLSO		

***Por favor imprimir y firmada la presente Orden de Trabajo y adjuntar con su factura o cuenta de cobro para el pago del servicio prestado.

CONDICIONES DE CONTRATACION

*Por Favor realizar sus facturas o cuentas de cobro a Nombre de CORPORACION PRODUCCIONES LA VENTANA Nit. 900.295.625 CALLE 63D # 22 - 15 Tel 2480840. Bogotá - Colombia.

*Cualquier Adicional no contemplado en la presente orden de trabajo deberá ser generado en una factura adicional y soportado por una orden de trabajo adicional enviada por nosotros, en la cual se relacione la solicitud del adicional.

*Por favor tener en cuenta que las cuentas de cobro o facturas se deben enviar al mail info@laventanaproducciones.com y se deben entregar en fisico Los dias de pagos seran los Miercoles y viernes de cada semana según programacion.

* El Proveedor y/o Contratista declara tener conocimiento de las retenciones aplicables según su actividad economica y los topes establecidos por la ley, los cuales seran descontadas del total de la presente Orden de Trabajo. Art. 375 E.T

* El Proveedor y/o Contratista manifiesta que en virtud de lo dispuesto en la presente orden de trabajo, conocerá o tendrá acceso a información de propiedad de Corporación Producciones la Ventana o de sus clientes comprometiéndose con la firma de esta orden de trabajo, a guardar de forma confidencial dicha información y a no utilizarla en provecho propio o de terceros, así como tampoco a difundirla, publicarla, venderla, u ocultarla, so pena de incurrir en la violación de la presente condición, y en la obligación de indemnizar los perjuicios que su conducta, o la de sus dependientes genere, de conformidad con lo dispuesto en la legislación colombiana. La presente condición de confidencialidad conservará su validez aún después de finalizada la prestación del servicio que se le ha solicitado en la presente orden de trabajo.

El Proveedor y/o Contratista autoriza a LA CORPORACIÓN PRODUCCIONES LA VENTANA a utilizar su imagen personal, fotografía, retrato e imagen fisica, reproducida o generada por cualquier medio, su biografía, así como su expediente profesional, para fines publicitarios.

SOLICITADA POR:

ACEPTADA POR: firma y sello

5

C·O·R·P·O·R·A·C·I·O·N
P·R·O·D·U·C·C·I·O·N·E·S
La Ventana

CORPORACIÓN PRODUCCIONES LA VENTANA
NIT 900.295.625 - 3

ORDEN DE TRABAJO No 7

FECHA: 8 DE SEPTIEMBRE DE 2018

PROYECTO: SALAS CONCERTADAS
PROVEEDOR: jhontan hernandez
DIRECCIÓN cra 18c 68 46 sur
E-mail: tatancirco@hotmail..com

CC O NIT: 80896525,00
TELÉFONO 3134708342

DESCRIPCION PRODUCTO O SERVICIO			TOTAL
servicios artisticos	1	$ 3.220.000	$ 3.220.000
			$ -
			$ -
			$ 3.220.000

SON:tres millones doscientos veinte mil pesos

FECHA DE EJECUCION O.T	8 a1 de septiembre		
CONTACTO LA VENTANA	MARIA PAULA ARROYAVE	**CELULAR.**	3045286942
FORMA DE PAGO	A 30 DIAS O CUANDO INGRESE DESEMBOLSO		

***Por favor imprimir y firmada la presente Orden de Trabajo y adjuntar con su factura o cuenta de cobro para el pago del servicio prestado.

*Por Favor realizar sus facturas o cuentas de cobro a Nombre de CORPORACION PRODUCCIONES LA VENTANA Nit. 900.295.625 CALLE 63D # 22 - 15. Tel. 2480840. Bogotá - Colombia.

*Cualquier Adicional no contemplado en la presente orden de trabajo deberá ser generado en una factura adicional y soportado por una orden de trabajo adicional enviada por nosotros, en la cual se relacione la solicitud del adicional.

*Por favor tener en cuenta que las cuentas de cobro o facturas se deben enviar al mail info@laventanaproducciones.com y se deben entregar en fisico. Los dias de pagos seran los Miercoles y viernes de cada semana según programacion.

* El Proveedor y/o Contratista declara tener conocimiento de las retenciones aplicables según su actividad economica y los topes establecidos por la ley, los cuales seran descontadas del total de la presente Orden de Trabajo. Art. 375 E.T

* El Proveedor y/o Contratista manifiesta que en virtud de lo dispuesto en la presente orden de trabajo, conocerá o tendrá acceso a información de propiedad de Corporación Producciones la Ventana o de sus clientes comprometiéndose con la firma de esta orden de trabajo, a guardar de forma confidencial dicha información y a no utilizarla en provecho propio o de terceros, así como tampoco a difundirla, publicarla, venderla, u ocultarla, so pena de incurrir en la violación de la presente condición, y en la obligación de indemnizar los perjuicios que su conducta, o la de sus dependientes genere, de conformidad con lo dispuesto en la legislación colombiana. La presente condición de confidencialidad conservará su validez aún después de finalizada la prestación del servicio que se le ha solicitado en la presente orden de trabajo.

El Proveedor y/o Contratista autoriza a LA CORPORACIÓN PRODUCCIONES LA VENTANA a utilizar su imagen personal, fotografía, retrato e imagen física, reproducida o generada por cualquier medio, su biografía, así como su expediente profesional, para fines publicitarios.

SOLICITADA POR:

ACEPTADA POR: firma y sello

6

C·O·R·P·O·R·A·C·I·O·N
P·R·O·D·U·C·C·I·O·N·E·S
La Ventana

CORPORACIÓN PRODUCCIONES LA VENTANA
NIT 900.295.625 - 3

ORDEN DE TRABAJO No 11

FECHA: 8 DE SEPTIEMBRE DE 2018

PROYECTO: SALAS CONCERTADAS
PROVEEDOR: viviana jordan
DIRECCIÓN cra 9a 153 56
E-mail: vivipsycho@gmail.com
CC O NIT: 1020789573,00
TELÉFONO 3173776461

DESCRIPCION PRODUCTO O SERVICIO	CANTIDAD	VALOR UNIT.	VALOR TOTAL
servicios artisticos	1	$ 2.520.000	$ 2.520.000
			$ -
			$ -
		TOTAL	$ 2.520.000

SON: dos millones quinientos veinte mil pesos

OBSERVACIONES GENERALES			
FECHA DE EJECUCION O.T	8 de agosto a 1 de septiembre de 2018		
CONTACTO LA VENTANA	MARIA PAULA ARROYAVE	CELULAR.	3045286942
FORMA DE PAGO	A 30 DIAS O CUANDO INGRESE DESEMBOLSO		

***Por favor imprimir y firmada la presente Orden de Trabajo y adjuntar con su factura o cuenta de cobro para el pago del servicio prestado.

CONDICIONES DE CONTRATACION

*Por Favor realizar sus facturas o cuentas de cobro a Nombre de CORPORACION PRODUCCIONES LA VENTANA Nit. 900.295.625 CALLE 63D # 22 - 15. Tel. 2480840. Bogotá - Colombia.

*Cualquier Adicional no contemplado en la presente orden de trabajo deberá ser generado en una factura adicional y soportado por una orden de trabajo adicional enviada por nosotros, en la cual se relacione la solicitud del adicional.

*Por favor tener en cuenta que las cuentas de cobro o facturas se deben enviar al mail info@laventanaproducciones.com y se deben entregar en fisico. Los dias de pagos seran los Miercoles y viernes de cada semana según programacion.

* El Proveedor y/o Contratista declara tener conocimiento de las retenciones aplicables según su actividad economica y los topes establecidos por la ley, los cuales seran descontadas del total de la presente Orden de Trabajo. Art. 375 E.T

* El Proveedor y/o Contratista manifiesta que en virtud de lo dispuesto en la presente orden de trabajo, conocerá o tendrá acceso a información de propiedad de Corporación Producciones la Ventana o de sus clientes comprometiéndose con la firma de esta orden de trabajo, a guardar de forma confidencial dicha información y a no utilizarla en provecho propio o de terceros, así como tampoco a difundirla, publicarla, venderla, u ocultarla, so pena de incurrir en la violación de la presente condición, y en la obligación de indemnizar los perjuicios que su conducta, o la de sus dependientes genere, de conformidad con lo dispuesto en la legislación colombiana. La presente condición de confidencialidad conservará su validez aún después de finalizada la prestación del servicio que se le ha solicitado en la presente orden de trabajo.

El Proveedor y/o Contratista autoriza a LA CORPORACIÓN PRODUCCIONES LA VENTANA a utilizar su imagen personal, fotografía, retrato e imagen física, reproducida o generada por cualquier medio, su biografía, así como su expediente profesional, para fines publicitarios.

SOLICITADA POR: _____

ACEPTADA POR: _____ firma y sello

7

C·O·R·P·O·R·A·C·I·O·N
P·R·O·D·U·C·C·I·O·N·E·S
La Ventana

CORPORACIÓN PRODUCCIONES LA VENTANA
NIT 900.295.625 - 3

ORDEN DE TRABAJO No 14

FECHA: 8-sep DE 2018

PROYECTO: SALAS CONCERTADAS
PROVEEDOR: MATEO LASSO
DIRECCIÓN Carrera 115 #151c-51
E-mail: mateolasso3@gmail.com

CÉDULA: 1.019.133.303
TELÉFONO 3194668246
CONTACTO: Mateo Lasso

DESCRIPCION PRODUCTO O SERVICIO	CANTIDAD	VALOR UNIT.	VALOR TOTAL
TALLERISTA DE MALABARES INTENSIVO	1	$ 600.000	$ 600.000
			$ -
			$ -
		TOTAL	$ 600.000

ON:

OBSERVACIONES GENERALES			
FECHA DE EJECUCION O.T	3 DE SEPTIEMBRE A 19 DE SEPTIEMBRE		
CONTACTO LA VENTANA	MARIA PAULA ARROYAVE	CELULAR.	3045286942
FORMA DE PAGO	PAGO A 30 DÍAS O HASTA QUE INGRESE DESEMBOLSO		

***Por favor imprimir y firmada la presente Orden de Trabajo y adjuntar con su factura o cuenta de cobro para el pago del servicio prestado.

CONDICIONES DE CONTRATACION

*Por Favor realizar sus facturas o cuentas de cobro a Nombre de CORPORACION PRODUCCIONES LA VENTANA Nit. 900.295.625 CALLE 63D # 22 - 15. Tel. 2480840. Bogotá - Colombia.

*Cualquier Adicional no contemplado en la presente orden de trabajo deberá ser generado en una factura adicional y soportado por una orden de trabajo adicional enviada por nosotros, en la cual se relacione la solicitud del adicional.

*Por favor tener en cuenta que las cuentas de cobro o facturas se deben enviar al mail info@laventanaproducciones.com y se deben entregar en fisico. Los dias de pagos seran los Miercoles y viernes de cada semana según programacion.

* El Proveedor y/o Contratista declara tener conocimiento de las retenciones aplicables según su actividad economica y los topes establecidos por la ley, los cuales seran descontadas del total de la presente Orden de Trabajo. Art. 375 E.T

* El Proveedor y/o Contratista manifiesta que en virtud de lo dispuesto en la presente orden de trabajo, conocerá o tendrá acceso a información de propiedad de Corporación Producciones la Ventana o de sus clientes comprometiéndose con la firma de esta orden de trabajo, a guardar de forma confidencial dicha información y a no utilizarla en provecho propio o de terceros, así como tampoco a difundirla, publicarla, venderla, u ocultarla, so pena de incurrir en la violación de la presente condición, y en la obligación de indemnizar los perjuicios que su conducta, o la de sus dependientes genere, de conformidad con lo dispuesto en la legislación colombiana. La presente condición de confidencialidad conservará su validez aún después de finalizada la prestación del servicio que se le ha solicitado en la presente orden de trabajo.

El Proveedor y/o Contratista autoriza a LA CORPORACIÓN PRODUCCIONES LA VENTANA a utilizar su imagen personal, fotografía, retrato e imagen física, reproducida o generada por cualquier medio, su biografía, así como su expediente profesional, para fines publicitarios.

SOLICITADA POR:

ACEPTADA POR: Mateo Lasso
firma y sello

8

C·O·R·P·O·R·A·C·I·O·N
P·R·O·D·U·C·C·I·O·N·E·S
La Ventana

CORPORACIÓN PRODUCCIONES LA VENTANA
NIT 900.295.625 - 3

ORDEN DE TRABAJO No 15

FECHA: 11-sep del 2018

PROYECTO: SALAS CONCERTADAS
PROVEEDOR: YENZER PINILLA
DIRECCIÓN Carrera 8 #46-47
E-mail: hombrebuho.creacion@gmail.com

NIT: 1.019.037.499
TELÉFONO 3052958643
CONTACTO: Yenzer Pinilla

DESCRIPCION PRODUCTO O SERVICIO	CANTIDAD	VALOR UNIT	VALOR TOTAL
TALLERISTA DRMATURGIA DEL CUERPO	1	$ 800.000	$ 800.000
			$ -
			$ -
		TOTAL	$ 800.000

CON:

OBSERVACIONES GENERALES			
FECHA DE EJECUCION O.T	4 DE SEPTIEMBRE - 4 DE OCTUBRE		
CONTACTO LA VENTANA	MARIA PAULA ARROYAVE	CELULAR.	3045286942
FORMA DE PAGO	PAGO A 30 DÍAS DESPUES DE TERMINADO O HASTA QUE INGRESE DESEMBOLSO		

***Por favor imprimir y firmada la presente Orden de Trabajo y adjuntar con su factura o cuenta de cobro para el pago del servicio prestado.

CONDICIONES DE CONTRATACION

*Por Favor realizar sus facturas o cuentas de cobro a Nombre de CORPORACION PRODUCCIONES LA VENTANA Nit. 900.295.625 CALLE 63D # 22 - 15. Tel. 2480840. Bogotá - Colombia.

*Cualquier Adicional no contemplado en la presente orden de trabajo deberá ser generado en una factura adicional y soportado por una orden de trabajo adicional enviada por nosotros, en la cual se relacione la solicitud del adicional.

*Por favor tener en cuenta que las cuentas de cobro o facturas se deben enviar al mail info@laventanaproducciones.com y se deben entregar en fisico. Los dias de pagos seran los Miercoles y viernes de cada semana según programacion.

* El Proveedor y/o Contratista declara tener conocimiento de las retenciones aplicables según su actividad economica y los topes establecidos por la ley, los cuales seran descontadas del total de la presente Orden de Trabajo. Art. 375 E.T

El Proveedor y/o Contratista manifiesta que en virtud de lo dispuesto en la presente orden de trabajo, conocerá o tendrá acceso a información de propiedad de Corporación Producciones la Ventana o de sus clientes comprometiéndose con la firma de esta orden de trabajo, a guardar de forma confidencial dicha información y a no utilizarla en provecho propio o de terceros, así como tampoco a difundirla, publicarla, venderla, u ocultarla, so pena de incurrir en la violación de la presente condición, y en la obligación de indemnizar los perjuicios que su conducta, o la de sus dependientes genere, de conformidad con lo dispuesto en la legislación colombiana. La presente condición de confidencialidad conservará su validez aún después de finalizada la prestación del servicio que se le ha solicitado en la presente orden de trabajo.

El Proveedor y/o Contratista autoriza a LA CORPORACIÓN PRODUCCIONES LA VENTANA a utilizar su imagen personal, fotografía, retrato e imagen física, reproducida o generada por cualquier medio, su biografía, así como su expediente profesional, para fines publicitarios.

SOLICITADA POR:

ACEPTADA POR: firma y sello

9

C·O·R·P·O·R·A·C·I·O·N
P·R·O·D·U·C·C·I·O·N·E·S
La Ventana

CORPORACIÓN PRODUCCIONES LA VENTANA
NIT 900.295.625 - 3

ORDEN DE TRABAJO No 17

FECHA: 8-sep DE 2018

PROYECTO: SALAS CONCERTADAS
PROVEEDOR: ANDRÉS ZUMBA
Calle 40 C sur #93A-21
E-mail: zumbaguerrero@gmail.com

CÉDULA: 1.032.424.194
TELÉFONO 3204209545
CONTACTO: Jhon Andrés Zumba

DESCRIPCION PRODUCTO O SERVICIO	CANTIDAD	VALOR UNIT.	VALOR TOTAL
Servicios artisticos	2	$ 200.000	$ 400.000
			$ -
			$ -
		TOTAL	$ 400.000

ON:

OBSERVACIONES GENERALES			
FECHA DE EJECUCION O.T	8 Y 15 DE SEPTIEMBRE		
CONTACTO LA VENTANA	MARÍA PAULA ARROYAVE	CELULAR.	3045286942
FORMA DE PAGO	PAGO A 30 DÍAS O CUANDO INGRESE DESEMBOLSO		

***Por favor imprimir y firmada la presente Orden de Trabajo y adjuntar con su factura o cuenta de cobro para el pago del servicio prestado.

CONDICIONES DE CONTRATACION

*Por Favor realizar sus facturas o cuentas de cobro a Nombre de CORPORACION PRODUCCIONES LA VENTANA Nit. 900.295.625 CALLE 63D # 22 - 15. Tel. 2480840. Bogotá - Colombia.

*Cualquier Adicional no contemplado en la presente orden de trabajo deberá ser generado en una factura adicional y soportado por una orden de trabajo adicional enviada por nosotros, en la cual se relacione la solicitud del adicional.

*Por favor tener en cuenta que las cuentas de cobro o facturas se deben enviar al mail info@laventanaproducciones.com y se deben entregar en fisico. Los dias de pagos seran los Miercoles y viernes de cada semana según programacion.

* El Proveedor y/o Contratista declara tener conocimiento de las retenciones aplicables según su actividad economica y los topes establecidos por la ley, los cuales seran descontadas del total de la presente Orden de Trabajo. Art. 375 E.T

* El Proveedor y/o Contratista manifiesta que en virtud de lo dispuesto en la presente orden de trabajo, conocerá o tendrá acceso a información de propiedad de Corporación Producciones la Ventana o de sus clientes comprometiéndose con la firma de esta orden de trabajo, a guardar de forma confidencial dicha información y a no utilizarla en provecho propio o de terceros, así como tampoco a difundirla, publicarla, venderla, u ocultarla, so pena de incurrir en la violación de la presente condición, y en la obligación de indemnizar los perjuicios que su conducta, o la de sus dependientes genere, de conformidad con lo dispuesto en la legislación colombiana. La presente condición de confidencialidad conservará su validez aún después de finalizada la prestación del servicio que se le ha solicitado en la presente orden de trabajo.

El Proveedor y/o Contratista autoriza a LA CORPORACIÓN PRODUCCIONES LA VENTANA a utilizar su imagen personal, fotografía, retrato e imagen física, reproducida o generada por cualquier medio, su biografía, así como su expediente profesional, para fines publicitarios.

SOLICITADA POR:

ACEPTADA POR: firma y sello

10

C·O·R·P·O·R·A·C·I·O·N
P·R·O·D·U·C·C·I·O·N·E·S
La Ventana

CORPORACIÓN PRODUCCIONES LA VENTANA
NIT 900.295.625 - 3

ORDEN DE TRABAJO No 18

FECHA: 8-sep DE 2018

PROYECTO: SALAS CONCERTADAS
PROVEEDOR: JUAN CARLOS ACOSTA
DIRECCIÓN Calle 77 #69-44
E-mail: circoy2@hotmail.com

CÉDULA: 80.252.213
TELÉFONO 3172628434
CONTACTO: Juan Carlos Acosta

DESCRIPCION PRODUCTO O SERVICIO	CANTIDAD	VALOR UNIT	VALOR TOTAL
Servicios artisticos	1	$ 200.000	$ 200.000
			$ -
			$ -
		TOTAL	$ 200.000

ON:

OBSERVACIONES GENERALES			
FECHA DE EJECUCION O.T	8 DE SEPTIEMBRE		
CONTACTO LA VENTANA	MARIA PAULA ARROYAVE	CELULAR.	3045286942
FORMA DE PAGO	PAGO A 30 DÍAS O CUANDO INGRESE DESEMBOLSO		

***Por favor imprimir y firmada la presente Orden de Trabajo y adjuntar con su factura o cuenta de cobro para el pago del servicio prestado.

CONDICIONES DE CONTRATACION

*Por Favor realizar sus facturas o cuentas de cobro a Nombre de CORPORACION PRODUCCIONES LA VENTANA Nit. 900.295.625 CALLE 63D # 22 - 15. Tel. 2480840. Bogotá - Colombia.

*Cualquier Adicional no contemplado en la presente orden de trabajo deberá ser generado en una factura adicional y soportado por una orden de trabajo adicional enviada por nosotros, en la cual se relacione la solicitud del adicional.

*Por favor tener en cuenta que las cuentas de cobro o facturas se deben enviar al mail info@laventanaproducciones.com y se deben entregar en fisico. Los dias de pagos seran los Miercoles y viernes de cada semana según programacion.

* El Proveedor y/o Contratista declara tener conocimiento de las retenciones aplicables según su actividad economica y los topes establecidos por la ley, los cuales seran descontadas del total de la presente Orden de Trabajo. Art. 375 E.T

* El Proveedor y/o Contratista manifiesta que en virtud de lo dispuesto en la presente orden de trabajo, conocerá o tendrá acceso a información de propiedad de Corporación Producciones la Ventana o de sus clientes comprometiéndose con la firma de esta orden de trabajo, a guardar de forma confidencial dicha información y a no utilizarla en provecho propio o de terceros, así como tampoco a difundirla, publicarla, venderla, u ocultarla, so pena de incurrir en la violación de la presente condición, y en la obligación de indemnizar los perjuicios que su conducta, o la de sus dependientes genere, de conformidad con lo dispuesto en la legislación colombiana. La presente condición de confidencialidad conservará su validez aún después de finalizada la prestación del servicio que se le ha solicitado en la presente orden de trabajo.

El Proveedor y/o Contratista autoriza a LA CORPORACIÓN PRODUCCIONES LA VENTANA a utilizar su imagen personal, fotografía, retrato e imagen física, reproducida o generada por cualquier medio, su biografía, así como su expediente profesional, para fines publicitarios.

SOLICITADA POR:

ACEPTADA POR: Juan C. Acosta
firma y sello

C·O·R·P·O·R·A·C·I·O·N
P·R·O·D·U·C·C·I·O·N·E·S
La Ventana

CORPORACIÓN PRODUCCIONES LA VENTANA
NIT 900.295.625 - 3

ORDEN DE TRABAJO No 19

FECHA: 14-sep DE 2018

PROYECTO: Salas Concertadas
PROVEEDOR: Juan David Villa Llano
DIRECCIÓN Calle 63 d ·22-15
E-mail: juandavid@laventanaproducciones.com

NIT: 80.469.896
TELÉFONO 3103292893
CONTACTO: Juan David Villa Llano

DESCRIPCION PRODUCTO O SERVICIO	CANTIDAD	VALOR UNIT.	VALOR TOTAL
Servicios artisticos para 4 funciones de los circuchos	4	$ 150.000	$ 600.000
			$ -
			$ -
		TOTAL	$ 600.000

SON:

	19		
FECHA DE EJECUCION O.T	14, 21, 28 Y 29 DE SEPTIEMBRE.		
CONTACTO LA VENTANA	MARIA PAULA ARROYAVE	CELULAR.	3045286942
FORMA DE PAGO	PAGO A 30 DÍAS O HASTA QUE INGRESE DESEMBOLSO		

***Por favor imprimir y firmada la presente Orden de Trabajo y adjuntar con su factura o cuenta de cobro para el pago del servicio prestado.

CONDICIONES DE CONTRATACION

*Por Favor realizar sus facturas o cuentas de cobro a Nombre de CORPORACION PRODUCCIONES LA VENTANA Nit. 900.295.625 CALLE 63D # 22 - 15. Tel. 2480840. Bogotá - Colombia.

*Cualquier Adicional no contemplado en la presente orden de trabajo deberá ser generado en una factura adicional y soportado por una orden de trabajo adicional enviada por nosotros, en la cual se relacione la solicitud del adicional.

*Por favor tener en cuenta que las cuentas de cobro o facturas se deben enviar al mail info@laventanaproducciones.com y se deben entregar en fisico. Los dias de pagos seran los Miercoles y viernes de cada semana según programacion.

* El Proveedor y/o Contratista declara tener conocimiento de las retenciones aplicables según su actividad economica y los topes establecidos por la ley, los cuales seran descontadas del total de la presente Orden de Trabajo. Art. 375 E.T

* El Proveedor y/o Contratista manifiesta que en virtud de lo dispuesto en la presente orden de trabajo, conocerá o tendrá acceso a información de propiedad de Corporación Producciones la Ventana o de sus clientes comprometiéndose con la firma de esta orden de trabajo, a guardar de forma confidencial dicha información y a no utilizarla en provecho propio o de terceros, así como tampoco a difundirla, publicarla, venderla, u ocultarla, so pena de incurrir en la violación de la presente condición, y en la obligación de indemnizar los perjuicios que su conducta, o la de sus dependientes genere, de conformidad con lo dispuesto en la legislación colombiana. La presente condición de confidencialidad conservará su validez aún después de finalizada la prestación del servicio que se le ha solicitado en la presente orden de trabajo.

El Proveedor y/o Contratista autoriza a LA CORPORACIÓN PRODUCCIONES LA VENTANA a utilizar su imagen personal, fotografía, retrato e imagen fisica, reproducida o generada por cualquier medio, su biografía, así como su expediente profesional, para fines publicitarios.

SOLICITADA POR:

ACEPTADA POR: firma y sello

12

C·O·R·P·O·R·A·C·I·O·N
P·R·O·D·U·C·C·I·O·N·E·S
La Ventana

CORPORACIÓN PRODUCCIONES LA VENTANA
NIT 900.295.625 - 3

ORDEN DE TRABAJO No 20

FECHA: 14-sep DE 2018

PROYECTO: Salas concertadas
PROVEEDOR: ANGEL CASTILLO
DIRECCIÓN CR 57 #67A-17 P4
E-mail: gab.agudelo@gmail.com

NIT: 1.015.998.320
TELÉFONO 3214244801
CONTACTO: Angel Castillo

DESCRIPCION PRODUCTO O SERVICIO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
Servicios artisticos para función de Los Circuchos:	1	$ 150.000	$ 150.000
			$ -
			$ -
		TOTAL	$ 150.000

SON:

OBSERVACIONES GENERALES			
FECHA DE EJECUCION O.T	14 DE SEPTIEMBRE		
CONTACTO LA VENTANA	MARIA PAULA ARROYAVE	CELULAR.	3045286942
FORMA DE PAGO	PAGO A 30 DÍAS O HASTA QUE INGRESE DESEMBOLSO		

***Por favor imprimir y firmada la presente Orden de Trabajo y adjuntar con su factura o cuenta de cobro para el pago del servicio prestado.

CONDICIONES DE CONTRATACION

*Por Favor realizar sus facturas o cuentas de cobro a Nombre de CORPORACION PRODUCCIONES LA VENTANA Nit. 900.295.625 CALLE 63D # 22 - 15. Tel. 2480840. Bogotá - Colombia.

*Cualquier Adicional no contemplado en la presente orden de trabajo deberá ser generado en una factura adicional y soportado por una orden de trabajo adicional enviada por nosotros, en la cual se relacione la solicitud del adicional.

*Por favor tener en cuenta que las cuentas de cobro o facturas se deben enviar al mail info@laventanaproducciones.com y se deben entregar en fisico. Los dias de pagos seran los Miercoles y viernes de cada semana según programacion.

* El Proveedor y/o Contratista declara tener conocimiento de las retenciones aplicables según su actividad economica y los topes establecidos por la ley, los cuales seran descontadas del total de la presente Orden de Trabajo. Art. 375 E.T

* El Proveedor y/o Contratista manifiesta que en virtud de lo dispuesto en la presente orden de trabajo, conocerá o tendrá acceso a información de propiedad de Corporación Producciones la Ventana o de sus clientes comprometiéndose con la firma de esta orden de trabajo, a guardar de forma confidencial dicha información y a no utilizarla en provecho propio o de terceros, así como tampoco a difundirla, publicarla, venderla, u ocultarla, so pena de incurrir en la violación de la presente condición, y en la obligación de indemnizar los perjuicios que su conducta, o la de sus dependientes genere, de conformidad con lo dispuesto en la legislación colombiana. La presente condición de confidencialidad conservará su validez aún después de finalizada la prestación del servicio que se le ha solicitado en la presente orden de trabajo.

El Proveedor y/o Contratista autoriza a LA CORPORACIÓN PRODUCCIONES LA VENTANA a utilizar su imagen personal, fotografía, retrato e imagen física, reproducida o generada por cualquier medio, su biografía, así como su expediente profesional, para fines publicitarios.

SOLICITADA POR:

ACEPTADA POR: firma y sello

C·O·R·P·O·R·A·C·I·O·N
P·R·O·D·U·C·C·I·O·N·E·S
La Ventana

CORPORACIÓN PRODUCCIONES LA VENTANA
NIT 900.295.625 - 3

ORDEN DE TRABAJO No 21

FECHA: 14-sep DE 2018

PROYECTO: Salas concertadas
PROVEEDOR: Laksmi Devani Pastor Martinez
DIRECCIÓN CARRERA 80 #7D-05
E-mail: wf.arteslibres@gmail.com

NIT: 1.013.612.661
TELÉFONO 3002679508-7162673
CONTACTO: Laksmi Devani Pastor Martinez

DESCRIPCION PRODUCTO O SERVICIO	CANTIDAD	VALOR UNIT	VALOR TOTAL
Servicios artísticos de una función de los circuchos.	1	$ 150.000	$ 150.000
			$ -
			$ -
		TOTAL	$ 150.000

SON:

OBSERVACIONES GENERALES			
FECHA DE EJECUCION O.T	14 DE SEPTIEMBRE		
CONTACTO LA VENTANA	MARIA PAULA ARROYAVE	CELULAR.	3045286942
FORMA DE PAGO	PAGO A 30 DÍAS O HASTA QUE INGRESE DESEMBOLSO		

***Por favor imprimir y firmada la presente Orden de Trabajo y adjuntar con su factura o cuenta de cobro para el pago del servicio prestado.

CONDICIONES DE CONTRATACION

*Por Favor realizar sus facturas o cuentas de cobro a Nombre de CORPORACION PRODUCCIONES LA VENTANA Nit. 900.295.625 CALLE 63D # 22 - 15. Tel. 2480840. Bogotá - Colombia.

*Cualquier Adicional no contemplado en la presente orden de trabajo deberá ser generado en una factura adicional y soportado por una orden de trabajo adicional enviada por nosotros, en la cual se relacione la solicitud del adicional.

*Por favor tener en cuenta que las cuentas de cobro o facturas se deben enviar al mail info@laventanaproducciones.com y se deben entregar en fisico. Los dias de pagos seran los Miercoles y viernes de cada semana según programacion.

* El Proveedor y/o Contratista declara tener conocimiento de las retenciones aplicables según su actividad economica y los topes establecidos por la ley, los cuales seran descontadas del total de la presente Orden de Trabajo. Art. 375 E.T

* El Proveedor y/o Contratista manifiesta que en virtud de lo dispuesto en la presente orden de trabajo, conocerá o tendrá acceso a información de propiedad de Corporación Producciones la Ventana o de sus clientes comprometiéndose con la firma de esta orden de trabajo, a guardar de forma confidencial dicha información y a no utilizarla en provecho propio o de terceros, así como tampoco a difundirla, publicarla, venderla, u ocultarla, so pena de incurrir en la violación de la presente condición, y en la obligación de indemnizar los perjuicios que su conducta, o la de sus dependientes genere, de conformidad con lo dispuesto en la legislación colombiana. La presente condición de confidencialidad conservará su validez aún después de finalizada la prestación del servicio que se le ha solicitado en la presente orden de trabajo.

El Proveedor y/o Contratista autoriza a LA CORPORACIÓN PRODUCCIONES LA VENTANA a utilizar su imagen personal, fotografía, retrato e imagen física, reproducida o generada por cualquier medio, su biografía, así como su expediente profesional, para fines publicitarios.

SOLICITADA POR:

ACEPTADA POR: Devani Pastor
firma y sello

C·O·R·P·O·R·A·C·I·O·N
P·R·O·D·U·C·C·I·O·N·E·S
La Ventana

CORPORACIÓN PRODUCCIONES LA VENTANA
NIT 900.295.625 - 3

ORDEN DE TRABAJO No 22

FECHA: 14-sep DE 2018

PROYECTO: Salas concertadas
PROVEEDOR: Juan Felipe Santamaria
DIRECCIÓN CL 39 BIS B #29-53 AP 501
E-mail: contactosantamaria@gmail.com

NIT: 79.946.092
TELÉFONO 313 3318955
CONTACTO: Juan Felipe Santamaria

DESCRIPCION PRODUCTO O SERVICIO	CANTIDAD	VALOR UNIT.	VALOR TOTAL
Servicios artísticos de una función de los circuchos.	1	$ 150.000	$ 150.000
			$ -
			$ -
		TOTAL	$ 150.000

SON:

OBSERVACIONES GENERALES			
FECHA DE EJECUCION O.T	14 DE SEPTIEMBRE		
CONTACTO LA VENTANA	MARIA PAULA ARROYAVE	CELULAR.	3045286942
FORMA DE PAGO	PAGO A 30 DÍAS O HASTA QUE INGRESE DESEMBOLSO		

***Por favor imprimir y firmada la presente Orden de Trabajo y adjuntar con su factura o cuenta de cobro para el pago del servicio prestado.

CONDICIONES DE CONTRATACION

*Por Favor realizar sus facturas o cuentas de cobro a Nombre de CORPORACION PRODUCCIONES LA VENTANA Nit. 900.295.625 CALLE 63D # 22 - 15. Tel. 2480840. Bogotá - Colombia.

*Cualquier Adicional no contemplado en la presente orden de trabajo deberá ser generado en una factura adicional y soportado por una orden de trabajo adicional enviada por nosotros, en la cual se relacione la solicitud del adicional.

*Por favor tener en cuenta que las cuentas de cobro o facturas se deben enviar al mail info@laventanaproducciones.com y se deben entregar en fisico. Los dias de pagos seran los Miercoles y viernes de cada semana según programacion.

* El Proveedor y/o Contratista declara tener conocimiento de las retenciones aplicables según su actividad economica y los topes establecidos por la ley, los cuales seran descontadas del total de la presente Orden de Trabajo. Art. 375 E.T

* El Proveedor y/o Contratista manifiesta que en virtud de lo dispuesto en la presente orden de trabajo, conocerá o tendrá acceso a información de propiedad de Corporación Producciones la Ventana o de sus clientes comprometiéndose con la firma de esta orden de trabajo, a guardar de forma confidencial dicha información y a no utilizarla en provecho propio o de terceros, así como tampoco a difundirla, publicarla, venderla, u ocultarla, so pena de incurrir en la violación de la presente condición, y en la obligación de indemnizar los perjuicios que su conducta, o la de sus dependientes genere, de conformidad con lo dispuesto en la legislación colombiana. La presente condición de confidencialidad conservará su validez aún después de finalizada la prestación del servicio que se le ha solicitado en la presente orden de trabajo.

El Proveedor y/o Contratista autoriza a LA CORPORACIÓN PRODUCCIONES LA VENTANA a utilizar su imagen personal, fotografía, retrato e imagen física, reproducida o generada por cualquier medio, su biografía, así como su expediente profesional, para fines publicitarios.

SOLICITADA POR:

ACEPTADA POR: firma y sello

15

C·O·R·P·O·R·A·C·I·O·N
P·R·O·D·U·C·C·I·O·N·E·S
La Ventana

CORPORACIÓN PRODUCCIONES LA VENTANA
NIT 900.295.625 - 3

ORDEN DE TRABAJO No 23

FECHA: 14-sep DE 2018

PROYECTO: Salas concertadas
PROVEEDOR: Felipe Sanchez
DIRECCIÓN Calle 151 #117-51
E-mail: felipe_sanchez88@hotmail.com

NIT: 1.015.437.075
TELÉFONO 3197414298
CONTACTO: Felipe Sanchez

DESCRIPCION PRODUCTO O SERVICIO	CANTIDAD	VALOR UNIT.	VALOR TOTAL
Servicios artisticos del varieté de circo del 15 de septiembre	1	$ 200.000	$ 200.000
			$ -
			$ -
		TOTAL	$ 200.000

SON:

OBSERVACIONES GENERALES			
FECHA DE EJECUCION O.T	15 DE SEPTIEMBRE		
CONTACTO LA VENTANA	MARIA PAULA ARROYAVE	CELULAR.	3045286942
FORMA DE PAGO	PAGO A 30 DÍAS O HASTA QUE INGRESE DESEMBOLSO		

***Por favor imprimir y firmada la presente Orden de Trabajo y adjuntar con su factura o cuenta de cobro para el pago del servicio prestado.

CONDICIONES DE CONTRATACION

*Por Favor realizar sus facturas o cuentas de cobro a Nombre de CORPORACION PRODUCCIONES LA VENTANA Nit. 900.295.625 CALLE 63D # 22 - 15. Tel. 2480840. Bogotá - Colombia.

*Cualquier Adicional no contemplado en la presente orden de trabajo deberá ser generado en una factura adicional y soportado por una orden de trabajo adicional enviada por nosotros, en la cual se relacione la solicitud del adicional.

*Por favor tener en cuenta que las cuentas de cobro o facturas se deben enviar al mail info@laventanaproducciones.com y se deben entregar en fisico. Los dias de pagos seran los Miercoles y viernes de cada semana según programacion.

* El Proveedor y/o Contratista declara tener conocimiento de las retenciones aplicables según su actividad economica y los topes establecidos por la ley, los cuales seran descontadas del total de la presente Orden de Trabajo. Art. 375 E.T

* El Proveedor y/o Contratista manifiesta que en virtud de lo dispuesto en la presente orden de trabajo, conocerá o tendrá acceso a información de propiedad de Corporación Producciones la Ventana o de sus clientes comprometiéndose con la firma de esta orden de trabajo, a guardar de forma confidencial dicha información y a no utilizarla en provecho propio o de terceros, así como tampoco a difundirla, publicarla, venderla, u ocultarla, so pena de incurrir en la violación de la presente condición, y en la obligación de indemnizar los perjuicios que su conducta, o la de sus dependientes genere, de conformidad con lo dispuesto en la legislación colombiana. La presente condición de confidencialidad conservará su validez aún después de finalizada la prestación del servicio que se le ha solicitado en la presente orden de trabajo.

El Proveedor y/o Contratista autoriza a LA CORPORACIÓN PRODUCCIONES LA VENTANA a utilizar su imagen personal, fotografía, retrato e imagen física, reproducida o generada por cualquier medio, su biografía, así como su expediente profesional, para fines publicitarios.

SOLICITADA POR:

ACEPTADA POR: Felipe S.
firma y sello

16

C·O·R·P·O·R·A·C·I·O·N
P·R·O·D·U·C·C·I·O·N·E·S
La Ventana

CORPORACIÓN PRODUCCIONES LA VENTANA
NIT 900.295.625 - 3

ORDEN DE TRABAJO No 24

FECHA: 14-sep DE 2018

PROYECTO: Salas concertadas
PROVEEDOR: FRANCISCO ROBLES
DIRECCIÓN Carrera 86G #26-71 sur
E-mail: pacho-robles@hotmail.com

NIT: 1.022.959.238
TELÉFONO 3223278302
CONTACTO: Francisco Robles

DESCRIPCION PRODUCTO O SERVICIO	CANTIDAD	VALOR UNIT.	VALOR TOTAL
SERVICIO DE APOYO TÉCNICO PARA FUNCIONES ARTISTICAS SALAS CONCERTADAS	20	$ 70.000	$ 1.400.000
			$ -
			$ -
		TOTAL	$ 1.400.000

ON:

OBSERVACIONES GENERALES			
FECHA DE EJECUCION O.T	SEGÚN DISPONIBILIDAD DEL CONTRATISTA PREVIAMENTE ACORDADA		
CONTACTO LA VENTANA	MARIA PAULA ARROYAVE	**CELULAR.**	3045286942
FORMA DE PAGO	PAGO A 30 DÍAS O UNA VEZ GENERADO EL DESEMBOLSO		

***Por favor imprimir y firmada la presente Orden de Trabajo y adjuntar con su factura o cuenta de cobro para el pago del servicio prestado.

CONDICIONES DE CONTRATACIÓN

*Por Favor realizar sus facturas o cuentas de cobro a Nombre de CORPORACION PRODUCCIONES LA VENTANA Nit. 900.295.625 CALLE 63D # 22 - 15. Tel. 2480840. Bogotá - Colombia.

*Cualquier Adicional no contemplado en la presente orden de trabajo deberá ser generado en una factura adicional y soportado por una orden de trabajo adicional enviada por nosotros, en la cual se relacione la solicitud del adicional.

*Por favor tener en cuenta que las cuentas de cobro o facturas se deben enviar al mail info@laventanaproducciones.com y se deben entregar en fisico. Los dias de pagos seran los Miercoles y viernes de cada semana según programacion.

* El Proveedor y/o Contratista declara tener conocimiento de las retenciones aplicables según su actividad economica y los topes establecidos por la ley, los cuales seran descontadas del total de la presente Orden de Trabajo. Art. 375 E.T

El Proveedor y/o Contratista manifiesta que en virtud de lo dispuesto en la presente orden de trabajo, conocerá o tendrá acceso a información de propiedad de Corporación Producciones la Ventana o de sus clientes comprometiéndose con la firma de esta orden de trabajo, a guardar de forma confidencial dicha información y a no utilizarla en provecho propio o de terceros, así como tampoco a difundirla, publicarla, venderla, u ocultarla, so pena de incurrir en la violación de la presente condición, y en la obligación de indemnizar los perjuicios que su conducta, o la de sus dependientes genere, de conformidad con lo dispuesto en la legislación colombiana. La presente condición de confidencialidad conservará su validez aún después de finalizada la prestación del servicio que se le ha solicitado en la presente orden de trabajo.

El Proveedor y/o Contratista autoriza a LA CORPORACIÓN PRODUCCIONES LA VENTANA a utilizar su imagen personal, fotografía, retrato e imagen fisica, reproducida o generada por cualquier medio, su biografía, así como su expediente profesional, para fines publicitarios.

SOLICITADA POR:

ACEPTADA POR: firma y sello

17

C·O·R·P·O·R·A·C·I·O·N
P·R·O·D·U·C·C·I·O·N·E·S
La Ventana

CORPORACIÓN PRODUCCIONES LA VENTANA
NIT 900.295.625 - 3

ORDEN DE TRABAJO No 25

FECHA: 14-sep DE 2018

PROYECTO: Salas concertadas
PROVEEDOR: Jhon Yara
DIRECCIÓN CR 49 B #58G SUR-05 IN 6 AP116
E-mail: jhonyarar@gmail.com

NIT: 1.018.441.827
TELÉFONO 3138443802
CONTACTO: Jhon Yara

DESCRIPCION PRODUCTO O SERVICIO	CANTIDAD	VALOR UNIT.	VALOR TOTAL
Servicios artísticos del varieté de circo del 15 de septiembre	1	$ 200.000	$ 200.000
			$ -
			$ -
		TOTAL	$ 200.000

SON:

OBSERVACIONES GENERALES			
FECHA DE EJECUCION O.T	15 DE SEPTIEMBRE		
CONTACTO LA VENTANA	MARIA PAULA ARROYAVE	CELULAR.	3045286942
FORMA DE PAGO	PAGO A 30 DÍAS O HASTA QUE INGRESE DESEMBOLSO		

***Por favor imprimir y firmada la presente Orden de Trabajo y adjuntar con su factura o cuenta de cobro para el pago del servicio prestado.

CONDICIONES DE CONTRATACIÓN

*Por Favor realizar sus facturas o cuentas de cobro a Nombre de CORPORACION PRODUCCIONES LA VENTANA Nit. 900.295.625 CALLE 63D # 22 - 15. Tel. 2480840. Bogotá - Colombia.

*Cualquier Adicional no contemplado en la presente orden de trabajo deberá ser generado en una factura adicional y soportado por una orden de trabajo adicional enviada por nosotros, en la cual se relacione la solicitud del adicional.

*Por favor tener en cuenta que las cuentas de cobro o facturas se deben enviar al mail info@laventanaproducciones.com y se deben entregar en fisico. Los dias de pagos seran los Miercoles y viernes de cada semana según programacion.

* El Proveedor y/o Contratista declara tener conocimiento de las retenciones aplicables según su actividad economica y los topes establecidos por la ley, los cuales seran descontadas del total de la presente Orden de Trabajo. Art. 375 E.T

* El Proveedor y/o Contratista manifiesta que en virtud de lo dispuesto en la presente orden de trabajo, conocerá o tendrá acceso a información de propiedad de Corporación Producciones la Ventana o de sus clientes comprometiéndose con la firma de esta orden de trabajo, a guardar de forma confidencial dicha información y a no utilizarla en provecho propio o de terceros, así como tampoco a difundirla, publicarla, venderla, u ocultarla, so pena de incurrir en la violación de la presente condición, y en la obligación de indemnizar los perjuicios que su conducta, o la de sus dependientes genere, de conformidad con lo dispuesto en la legislación colombiana. La presente condición de confidencialidad conservará su validez aún después de finalizada la prestación del servicio que se le ha solicitado en la presente orden de trabajo.

El Proveedor y/o Contratista autoriza a LA CORPORACIÓN PRODUCCIONES LA VENTANA a utilizar su imagen personal, fotografía, retrato e imagen física, reproducida o generada por cualquier medio, su biografía, así como su expediente profesional, para fines publicitarios.

SOLICITADA POR:

ACEPTADA POR: Jhon Yara
firma y sello

18

C·O·R·P·O·R·A·C·I·O·N
P·R·O·D·U·C·C·I·O·N·E·S
La Ventana

CORPORACIÓN PRODUCCIONES LA VENTANA
NIT 900.295.625 - 3

ORDEN DE TRABAJO No 26

FECHA: 14-sep DE 2018

PROYECTO: Salas concertadas
PROVEEDOR: Karen Julieth Camacho Bustos
DIRECCIÓN Calle 151 #117-51
E-mail: Volatilcirco@gmail.com

NIT: 1.026.291.177
TELÉFONO 3015069805
CONTACTO: Karen Julieth Camacho Bustos

DESCRIPCION PRODUCTO O SERVICIO	CANTIDAD	VALOR UNIT.	VALOR TOTAL
Servicios artísticos del varieté de circo del 15 de septiembre	1	$ 200.000	$ 200.000
			$ -
			$ -
		TOTAL	$ 200.000

SON:

OBSERVACIONES GENERALES			
FECHA DE EJECUCION O.T	15 DE SEPTIEMBRE		
CONTACTO LA VENTANA	MARIA PAULA ARROYAVE	CELULAR.	3045286942
FORMA DE PAGO	PAGO A 30 DÍAS O HASTA QUE INGRESE DESEMBOLSO		

***Por favor imprimir y firmada la presente Orden de Trabajo y adjuntar con su factura o cuenta de cobro para el pago del servicio prestado.

CONDICIONES DE CONTRATACION

*Por Favor realizar sus facturas o cuentas de cobro a Nombre de CORPORACION PRODUCCIONES LA VENTANA Nit. 900.295.625 CALLE 63D # 22 - 15. Tel. 2480840. Bogotá - Colombia.

*Cualquier Adicional no contemplado en la presente orden de trabajo deberá ser generado en una factura adicional y soportado por una orden de trabajo adicional enviada por nosotros, en la cual se relacione la solicitud del adicional.

*Por favor tener en cuenta que las cuentas de cobro o facturas se deben enviar al mail info@laventanaproducciones.com y se deben entregar en fisico. Los dias de pagos seran los Miercoles y viernes de cada semana según programacion.

* El Proveedor y/o Contratista declara tener conocimiento de las retenciones aplicables según su actividad economica y los topes establecidos por la ley, los cuales seran descontadas del total de la presente Orden de Trabajo. Art. 375 E.T

* El Proveedor y/o Contratista manifiesta que en virtud de lo dispuesto en la presente orden de trabajo, conocerá o tendrá acceso a información de propiedad de Corporación Producciones la Ventana o de sus clientes comprometiéndose con la firma de esta orden de trabajo, a guardar de forma confidencial dicha información y a no utilizarla en provecho propio o de terceros, así como tampoco a difundirla, publicarla, venderla, u ocultarla, so pena de incurrir en la violación de la presente condición, y en la obligación de indemnizar los perjuicios que su conducta, o la de sus dependientes genere, de conformidad con lo dispuesto en la legislación colombiana. La presente condición de confidencialidad conservará su validez aún después de finalizada la prestación del servicio que se le ha solicitado en la presente orden de trabajo.

El Proveedor y/o Contratista autoriza a LA CORPORACIÓN PRODUCCIONES LA VENTANA a utilizar su imagen personal, fotografía, retrato e imagen fisica, reproducida o generada por cualquier medio, su biografía, así como su expediente profesional, para fines publicitarios.

SOLICITADA POR:

ACEPTADA POR: firma y sello

19

C·O·R·P·O·R·A·C·I·O·N
P·R·O·D·U·C·C·I·O·N·E·S
La Ventana

CORPORACIÓN PRODUCCIONES LA VENTANA
NIT 900.295.625 - 3

ORDEN DE TRABAJO No 27

FECHA: 14-sep DE 2018

PROYECTO: Salas concertadas
PROVEEDOR: Viviana Bernal
DIRECCIÓN Carrera 70 #22-75
E-mail: bernalnomas@hotmail.com

NIT: 1.031.125.818
TELÉFONO 3214655891
CONTACTO: Viviana Bernal

DESCRIPCION PRODUCTO O SERVICIO	CANTIDAD	VALOR UNIT.	VALOR TOTAL
Servicios artísticos del varieté de circo del 15 de septiembre	1	$ 200.000	$ 200.000
			$ -
			$ -
		TOTAL	$ 200.000

SON:

OBSERVACIONES GENERALES			
FECHA DE EJECUCION O.T	15 DE SEPTIEMBRE		
CONTACTO LA VENTANA	MARIA PAULA ARROYAVE	CELULAR.	3045286942
FORMA DE PAGO	PAGO A 30 DÍAS O HASTA QUE INGRESE DESEMBOLSO		

***Por favor imprimir y firmada la presente Orden de Trabajo y adjuntar con su factura o cuenta de cobro para el pago del servicio prestado.

CONDICIONES DE CONTRATACION

*Por Favor realizar sus facturas o cuentas de cobro a Nombre de CORPORACION PRODUCCIONES LA VENTANA Nit. 900.295.625 CALLE 63D # 22 - 15. Tel. 2480840. Bogotá - Colombia.

*Cualquier Adicional no contemplado en la presente orden de trabajo deberá ser generado en una factura adicional y soportado por una orden de trabajo adicional enviada por nosotros, en la cual se relacione la solicitud del adicional.

*Por favor tener en cuenta que las cuentas de cobro o facturas se deben enviar al mail info@laventanaproducciones.com y se deben entregar en fisico. Los dias de pagos seran los Miercoles y viernes de cada semana según programacion.

* El Proveedor y/o Contratista declara tener conocimiento de las retenciones aplicables según su actividad economica y los topes establecidos por la ley, los cuales seran descontadas del total de la presente Orden de Trabajo. Art. 375 E.T

* El Proveedor y/o Contratista manifiesta que en virtud de lo dispuesto en la presente orden de trabajo, conocerá o tendrá acceso a información de propiedad de Corporación Producciones la Ventana o de sus clientes comprometiéndose con la firma de esta orden de trabajo, a guardar de forma confidencial dicha información y a no utilizarla en provecho propio o de terceros, así como tampoco a difundirla, publicarla, venderla, u ocultarla, so pena de incurrir en la violación de la presente condición, y en la obligación de indemnizar los perjuicios que su conducta, o la de sus dependientes genere, de conformidad con lo dispuesto en la legislación colombiana. La presente condición de confidencialidad conservará su validez aún después de finalizada la prestación del servicio que se le ha solicitado en la presente orden de trabajo.

El Proveedor y/o Contratista autoriza a LA CORPORACIÓN PRODUCCIONES LA VENTANA a utilizar su imagen personal, fotografía, retrato e imagen física, reproducida o generada por cualquier medio, su biografía, así como su expediente profesional, para fines publicitarios.

SOLICITADA POR: _____

ACEPTADA POR: _____ firma y sello

20

C·O·R·P·O·R·A·C·I·O·N
P·R·O·D·U·C·C·I·O·N·E·S
La Ventana

CORPORACIÓN PRODUCCIONES LA VENTANA
NIT 900.295.625 - 3

ORDEN DE TRABAJO No 28

FECHA: 14-sep DE 2018

PROYECTO: Salas concertadas
PROVEEDOR: Viviana Bernal
DIRECCIÓN Carrera 70 #22-75
E-mail: bernalnomas@hotmail.com

NIT: 1.031.125.818
TELÉFONO 3214655891
CONTACTO: Viviana Bernal

DESCRIPCION PRODUCTO O SERVICIO	CANTIDAD	VALOR UNIT.	VALOR TOTAL
Dos funciones de 7 artistas denominada "Desmontando a Shakespeare"	2	$ 1.350.000	$ 2.700.000
			$ -
			$ -
		TOTAL	$ 2.700.000

ON:

OBSERVACIONES GENERALES			
FECHA DE EJECUCION O.T	5 Y 6 DE OCTUBRE		
CONTACTO LA VENTANA	MARIA PAULA ARROYAVE	CELULAR.	3045286942
FORMA DE PAGO	PAGO A 30 DÍAS O HASTA QUE INGRESE DESEMBOLSO		

***Por favor imprimir y firmada la presente Orden de Trabajo y adjuntar con su factura o cuenta de cobro para el pago del servicio prestado.

CONDICIONES DE CONTRATACION

*Por Favor realizar sus facturas o cuentas de cobro a Nombre de CORPORACION PRODUCCIONES LA VENTANA Nit. 900.295.625 CALLE 63D # 22 - 15. Tel. 2480840. Bogotá - Colombia.

*Cualquier Adicional no contemplado en la presente orden de trabajo deberá ser generado en una factura adicional y soportado por una orden de trabajo adicional enviada por nosotros, en la cual se relacione la solicitud del adicional.

*Por favor tener en cuenta que las cuentas de cobro o facturas se deben enviar al mail info@laventanaproducciones.com y se deben entregar en fisico. Los dias de pagos seran los Miercoles y viernes de cada semana según programacion.

* El Proveedor y/o Contratista declara tener conocimiento de las retenciones aplicables según su actividad economica y los topes establecidos por la ley, los cuales seran descontadas del total de la presente Orden de Trabajo. Art. 375 E.T

* El Proveedor y/o Contratista manifiesta que en virtud de lo dispuesto en la presente orden de trabajo, conocerá o tendrá acceso a información de propiedad de Corporación Producciones la Ventana o de sus clientes comprometiéndose con la firma de esta orden de trabajo, a guardar de forma confidencial dicha información y a no utilizarla en provecho propio o de terceros, así como tampoco a difundirla, publicarla, venderla, u ocultarla, so pena de incurrir en la violación de la presente condición, y en la obligación de indemnizar los perjuicios que su conducta, o la de sus dependientes genere, de conformidad con lo dispuesto en la legislación colombiana. La presente condición de confidencialidad conservará su validez aún después de finalizada la prestación del servicio que se le ha solicitado en la presente orden de trabajo.

El Proveedor y/o Contratista autoriza a LA CORPORACIÓN PRODUCCIONES LA VENTANA a utilizar su imagen personal, fotografía, retrato e imagen física, reproducida o generada por cualquier medio, su biografía, así como su expediente profesional, para fines publicitarios.

SOLICITADA POR:

ACEPTADA POR: firma y sello

21

C·O·R·P·O·R·A·C·I·O·N
P·R·O·D·U·C·C·I·O·N·E·S
La Ventana

CORPORACIÓN PRODUCCIONES LA VENTANA
NIT 900.295.625 - 3

ORDEN DE TRABAJO No 27 A

FECHA: 22-sep DE 2018

PROYECTO: Salas concertadas
PROVEEDOR: Juan Carlos Garzon
DIRECCIÓN Carrera 51g #42-16 Sur
E-mail: circo.donjuanshow@gmail.com

NIT: 1.014.207.982
TELÉFONO 320464062
CONTACTO: Juan Carlos Garzon

DESCRIPCION PRODUCTO O SERVICIO	CANTIDAD	VALOR UNIT.	VALOR TOTAL
Servicios artísticos de la obra "CIRCUS-TANCIAS de un gato".	1	$ 500.000	$ 500.000
			$ -
			$ -
		TOTAL	$ 500.000

CON:

OBSERVACIONES GENERALES			
FECHA DE EJECUCION O.T	22 DE SEPTIEMBRE		
CONTACTO LA VENTANA	MARIA PAULA ARROYAVE	CELULAR.	3045286942
FORMA DE PAGO	PAGO A 30 DÍAS O HASTA QUE INGRESE DESEMBOLSO		

***Por favor imprimir y firmada la presente Orden de Trabajo y adjuntar con su factura o cuenta de cobro para el pago del servicio prestado.

CONDICIONES DE CONTRATACION

*Por Favor realizar sus facturas o cuentas de cobro a Nombre de CORPORACION PRODUCCIONES LA VENTANA Nit. 900.295.625 CALLE 63D # 22 - 15. Tel. 2480840. Bogotá - Colombia.

*Cualquier Adicional no contemplado en la presente orden de trabajo deberá ser generado en una factura adicional y soportado por una orden de trabajo adicional enviada por nosotros, en la cual se relacione la solicitud del adicional.

*Por favor tener en cuenta que las cuentas de cobro o facturas se deben enviar al mail info@laventanaproducciones.com y se deben entregar en fisico. Los dias de pagos seran los Miercoles y viernes de cada semana según programacion.

* El Proveedor y/o Contratista declara tener conocimiento de las retenciones aplicables según su actividad economica y los topes establecidos por la ley, los cuales seran descontadas del total de la presente Orden de Trabajo. Art. 375 E.T

* El Proveedor y/o Contratista manifiesta que en virtud de lo dispuesto en la presente orden de trabajo, conocerá o tendrá acceso a información de propiedad de Corporación Producciones la Ventana o de sus clientes comprometiéndose con la firma de esta orden de trabajo, a guardar de forma confidencial dicha información y a no utilizarla en provecho propio o de terceros, así como tampoco a difundirla, publicarla, venderla, u ocultarla, so pena de incurrir en la violación de la presente condición, y en la obligación de indemnizar los perjuicios que su conducta, o la de sus dependientes genere, de conformidad con lo dispuesto en la legislación colombiana. La presente condición de confidencialidad conservará su validez aún después de finalizada la prestación del servicio que se le ha solicitado en la presente orden de trabajo.

El Proveedor y/o Contratista autoriza a LA CORPORACIÓN PRODUCCIONES LA VENTANA a utilizar su imagen personal, fotografía, retrato e imagen física, reproducida o generada por cualquier medio, su biografía, así como su expediente profesional, para fines publicitarios.

SOLICITADA POR:

ACEPTADA POR: firma y sello

1014207982

22

C·O·R·P·O·R·A·C·I·O·N
P·R·O·D·U·C·C·I·O·N·E·S
La Ventana

CORPORACIÓN PRODUCCIONES LA VENTANA
NIT 900.295.625 - 3

ORDEN DE TRABAJO No 28 A

FECHA: 22-sep DE 2018

PROYECTO: Salas concertadas
PROVEEDOR: Luis Cáceres
DIRECCIÓN Calle 18 # 4 - 51
E-mail: luisdavid.caceres@gmail.com

NIT: 80.192.440
TELÉFONO 3192276288
CONTACTO: Luis Cáceres

DESCRIPCIÓN PRODUCTO O SERVICIO	CANTIDAD	VALOR UNIT.	VALOR TOTAL
SERVICIO DE APOYO TÉCNICO PARA FUNCIONES ARTÍSTICAS SALAS CONCERTADAS	2	$ 70.000	$ 140.000
			$ -
			$ -
		TOTAL	$ 140.000

ON:

OBSERVACIONES GENERALES			
FECHA DE EJECUCION O.T	21-22 DE SEPTIEMBRE		
CONTACTO LA VENTANA	MARIA PAULA ARROYAVE	CELULAR.	3045286942
FORMA DE PAGO	PAGO A 30 DÍAS O HASTA QUE INGRESE DESEMBOLSO		

***Por favor imprimir y firmada la presente Orden de Trabajo y adjuntar con su factura o cuenta de cobro para el pago del servicio prestado.

CONDICIONES DE CONTRATACION

*Por Favor realizar sus facturas o cuentas de cobro a Nombre de CORPORACION PRODUCCIONES LA VENTANA Nit. 900.295.625 CALLE 63D # 22 - 15. Tel. 2480840. Bogotá - Colombia.

*Cualquier Adicional no contemplado en la presente orden de trabajo deberá ser generado en una factura adicional y soportado por una orden de trabajo adicional enviada por nosotros, en la cual se relacione la solicitud del adicional.

*Por favor tener en cuenta que las cuentas de cobro o facturas se deben enviar al mail info@laventanaproducciones.com y se deben entregar en fisico. Los dias de pagos seran los Miercoles y viernes de cada semana según programacion.

* El Proveedor y/o Contratista declara tener conocimiento de las retenciones aplicables según su actividad economica y los topes establecidos por la ley, los cuales seran descontadas del total de la presente Orden de Trabajo. Art. 375 E.T

* El Proveedor y/o Contratista manifiesta que en virtud de lo dispuesto en la presente orden de trabajo, conocerá o tendrá acceso a información de propiedad de Corporación Producciones la Ventana o de sus clientes comprometiéndose con la firma de esta orden de trabajo, a guardar de forma confidencial dicha información y a no utilizarla en provecho propio o de terceros, así como tampoco a difundirla, publicarla, venderla, u ocultarla, so pena de incurrir en la violación de la presente condición, y en la obligación de indemnizar los perjuicios que su conducta, o la de sus dependientes genere, de conformidad con lo dispuesto en la legislación colombiana. La presente condición de confidencialidad conservará su validez aún después de finalizada la prestación del servicio que se le ha solicitado en la presente orden de trabajo.

El Proveedor y/o Contratista autoriza a LA CORPORACIÓN PRODUCCIONES LA VENTANA a utilizar su imagen personal, fotografía, retrato e imagen física, reproducida o generada por cualquier medio, su biografía, así como su expediente profesional, para fines publicitarios.

SOLICITADA POR:

ACEPTADA POR: firma y sello

23

C·O·R·P·O·R·A·C·I·O·N
P·R·O·D·U·C·C·I·O·N·E·S
La Ventana

CORPORACIÓN PRODUCCIONES LA VENTANA
NIT 900.295.625 - 3

ORDEN DE TRABAJO No 29

FECHA: 25-sep del 2018

PROYECTO: SALAS CONCERTADAS
PROVEEDOR: Tatiana Torres
DIRECCIÓN Calle 13 -78d-13
E-mail: tatiwinzip@gmail.com

CÉDULA: 53.105.080
TELÉFONO 3125964640
CONTACTO: Tatiana Torres

DESCRIPCION PRODUCTO O SERVICIO	CANTIDAD	VALOR UNIT.	VALOR TOTAL
Una función con 4 artistas denominada Gala de payasos el dia 7 de septiembre del 2018.	1	$ 1.000.000	$ 1 000 000
			$ -
		TOTAL	$ 1.000.000

SON:

OBSERVACIONES GENERALES			
FECHA DE EJECUCION O.T	7 de septiembre del 2018		
CONTACTO LA VENTANA	MARIA PAULA ARRYAVE	CELULAR.	3045286942
FORMA DE PAGO	PAGO A 30 DÍAS O CUANDO INGRESE DESEMBOLSO		

***Por favor imprimir y firmada la presente Orden de Trabajo y adjuntar con su factura o cuenta de cobro para el pago del servicio prestado.

CONDICIONES DE CONTRATACION

*Por Favor realizar sus facturas o cuentas de cobro a Nombre de CORPORACION PRODUCCIONES LA VENTANA Nit. 900.295.625 CALLE 63D # 22 - 15. Tel. 2480840. Bogotá - Colombia.

*Cualquier Adicional no contemplado en la presente orden de trabajo deberá ser generado en una factura adicional y soportado por una orden de trabajo adicional enviada por nosotros, en la cual se relacione la solicitud del adicional.

*Por favor tener en cuenta que las cuentas de cobro o facturas se deben enviar al mail info@laventanaproducciones.com y se deben entregar en fisico. Los dias de pagos seran los Miercoles y viernes de cada semana según programacion.

* El Proveedor y/o Contratista declara tener conocimiento de las retenciones aplicables según su actividad economica y los topes establecidos por la ley, los cuales seran descontadas del total de la presente Orden de Trabajo. Art. 375 E.T

* El Proveedor y/o Contratista manifiesta que en virtud de lo dispuesto en la presente orden de trabajo, conocerá o tendrá acceso a información de propiedad de Corporación Producciones la Ventana o de sus clientes comprometiéndose con la firma de esta orden de trabajo, a guardar de forma confidencial dicha información y a no utilizarla en provecho propio o de terceros, así como tampoco a difundirla, publicarla, venderla, u ocultarla, so pena de incurrir en la violación de la presente condición, y en la obligación de indemnizar los perjuicios que su conducta, o la de sus dependientes genere, de conformidad con lo dispuesto en la legislación colombiana. La presente condición de confidencialidad conservará su validez aún después de finalizada la prestación del servicio que se le ha solicitado en la presente orden de trabajo.

El Proveedor y/o Contratista autoriza a LA CORPORACIÓN PRODUCCIONES LA VENTANA a utilizar su imagen personal, fotografía, retrato e imagen física, reproducida o generada por cualquier medio, su biografía, así como su expediente profesional, para fines publicitarios.

SOLICITADA POR:

ACEPTADA POR: firma y sello

24

C·O·R·P·O·R·A·C·I·O·N
P·R·O·D·U·C·C·I·O·N·E·S
La Ventana

CORPORACIÓN PRODUCCIONES LA VENTANA
NIT 900.295.625 - 3

ORDEN DE TRABAJO No 30

FECHA: 26-sep DE 2018

PROYECTO: Salas concertadas
PROVEEDOR: Jhonatan Hernandez
DIRECCIÓN Carerra 18c #68-46 SUR
E-mail: tatancirco@hotmail.com

NIT: 80.896.525
TELÉFONO 3134708342
CONTACTO: Jhonatan Hernandez

DESCRIPCION PRODUCTO O SERVICIO	CANTIDAD	VALOR UNIT.	VALOR TOTAL
Servicios artísticos para obra Los circuchos	1	$ 150.000	$ 150.000
			$ -
			$ -
		TOTAL	$ 150.000

SON:

OBSERVACIONES GENERALES			
FECHA DE EJECUCION O.T	21 de SEPTIEMBRE		
CONTACTO LA VENTANA	MARIA PAULA ARROYAVE	CELULAR.	3045286942
FORMA DE PAGO	PAGO A 30 DÍAS O HASTA QUE INGRESE DESEMBOLSO		

***Por favor imprimir y firmada la presente Orden de Trabajo y adjuntar con su factura o cuenta de cobro para el pago del servicio prestado.

CONDICIONES DE CONTRATACION

*Por Favor realizar sus facturas o cuentas de cobro a Nombre de CORPORACION PRODUCCIONES LA VENTANA Nit. 900.295.625 CALLE 63D # 22 - 15. Tel. 2480840. Bogotá - Colombia.

*Cualquier Adicional no contemplado en la presente orden de trabajo deberá ser generado en una factura adicional y soportado por una orden de trabajo adicional enviada por nosotros, en la cual se relacione la solicitud del adicional.

*Por favor tener en cuenta que las cuentas de cobro o facturas se deben enviar al mail info@laventanaproducciones.com y se deben entregar en fisico. Los dias de pagos seran los Miercoles y viernes de cada semana según programacion.

* El Proveedor y/o Contratista declara tener conocimiento de las retenciones aplicables según su actividad economica y los topes establecidos por la ley, los cuales seran descontadas del total de la presente Orden de Trabajo. Art. 375 E.T

* El Proveedor y/o Contratista manifiesta que en virtud de lo dispuesto en la presente orden de trabajo, conocerá o tendrá acceso a información de propiedad de Corporación Producciones la Ventana o de sus clientes comprometiéndose con la firma de esta orden de trabajo, a guardar de forma confidencial dicha información y a no utilizarla en provecho propio o de terceros, así como tampoco a difundirla, publicarla, venderla, u ocultarla, so pena de incurrir en la violación de la presente condición, y en la obligación de indemnizar los perjuicios que su conducta, o la de sus dependientes genere, de conformidad con lo dispuesto en la legislación colombiana. La presente condición de confidencialidad conservará su validez aún después de finalizada la prestación del servicio que se le ha solicitado en la presente orden de trabajo.

El Proveedor y/o Contratista autoriza a LA CORPORACIÓN PRODUCCIONES LA VENTANA a utilizar su imagen personal, fotografía, retrato e imagen física, reproducida o generada por cualquier medio, su biografía, así como su expediente profesional, para fines publicitarios.

SOLICITADA POR:

ACEPTADA POR: firma y sello

25

C·O·R·P·O·R·A·C·I·O·N
P·R·O·D·U·C·C·I·O·N·E·S
La Ventana

CORPORACIÓN PRODUCCIONES LA VENTANA
NIT 900.295.625 - 3

ORDEN DE TRABAJO No 31

FECHA: 28-sep DE 2018

PROYECTO: Salas concertadas
PROVEEDOR: Leidy Marulanda Gonzales
DIRECCIÓN Carerra 18G #82c-30 SUR
E-mail: leidymarulandagonzalez@yahoo.es

NIT: 1.024.489.949
TELÉFONO 3014232234
CONTACTO: Leidy Marulanda Gonzales

DESCRIPCION PRODUCTO O SERVICIO	CANTIDAD	VALOR UNIT	VALOR TOTAL
Servicios artísticos para obra Los circuchos	1	$ 150.000	$ 150.000
			$ -
			$ -
		TOTAL	$ 150.000

ON:

OBSERVACIONES GENERALES			
FECHA DE EJECUCION O.T	28 de SEPTIEMBRE		
CONTACTO LA VENTANA	MARIA PAULA ARROYAVE	CELULAR.	3045286942
FORMA DE PAGO	PAGO A 30 DÍAS O HASTA QUE INGRESE DESEMBOLSO		

***Por favor imprimir y firmada la presente Orden de Trabajo y adjuntar con su factura o cuenta de cobro para el pago del servicio prestado.

CONDICIONES DE CONTRATACION

*Por Favor realizar sus facturas o cuentas de cobro a Nombre de CORPORACION PRODUCCIONES LA VENTANA Nit. 900.295.625 CALLE 63D # 22 - 15. Tel. 2480840. Bogotá - Colombia.

*Cualquier Adicional no contemplado en la presente orden de trabajo deberá ser generado en una factura adicional y soportado por una orden de trabajo adicional enviada por nosotros, en la cual se relacione la solicitud del adicional.

*Por favor tener en cuenta que las cuentas de cobro o facturas se deben enviar al mail info@laventanaproducciones.com y se deben entregar en fisico. Los dias de pagos seran los Miercoles y viernes de cada semana según programacion.

* El Proveedor y/o Contratista declara tener conocimiento de las retenciones aplicables según su actividad economica y los topes establecidos por la ley, los cuales seran descontadas del total de la presente Orden de Trabajo. Art. 375 E.T

* El Proveedor y/o Contratista manifiesta que en virtud de lo dispuesto en la presente orden de trabajo, conocerá o tendrá acceso a información de propiedad de Corporación Producciones la Ventana o de sus clientes comprometiéndose con la firma de esta orden de trabajo, a guardar de forma confidencial dicha información y a no utilizarla en provecho propio o de terceros, así como tampoco a difundirla, publicarla, venderla, u ocultarla, so pena de incurrir en la violación de la presente condición, y en la obligación de indemnizar los perjuicios que su conducta, o la de sus dependientes genere, de conformidad con lo dispuesto en la legislación colombiana. La presente condición de confidencialidad conservará su validez aún después de finalizada la prestación del servicio que se le ha solicitado en la presente orden de trabajo.

El Proveedor y/o Contratista autoriza a LA CORPORACIÓN PRODUCCIONES LA VENTANA a utilizar su imagen personal, fotografía, retrato e imagen física, reproducida o generada por cualquier medio, su biografía, así como su expediente profesional, para fines publicitarios.

SOLICITADA POR:

ACEPTADA POR: Leidy Marulanda
firma y sello

26

C·O·R·P·O·R·A·C·I·O·N
P·R·O·D·U·C·C·I·O·N·E·S
La Ventana

CORPORACIÓN PRODUCCIONES LA VENTANA
NIT 900.295.625 - 3

ORDEN DE TRABAJO No 32

FECHA: 28-sep DE 2018

PROYECTO: Salas concertadas
PROVEEDOR: Erika Garcia
DIRECCIÓN Carrera 44 #74-11 SUR
E-mail: kikamany@outlook.es

NIT: 52.747.026
TELÉFONO 3017741497
CONTACTO: Erika Garcia

DESCRIPCIÓN PRODUCTO O SERVICIO	CANTIDAD	VALOR UNIT.	VALOR TOTAL
Servicios artisticos para obra Los circuchos	1	$ 150.000	$ 150.000
			$ -
			$ -
		TOTAL	$ 150.000

ION:

OBSERVACIONES GENERALES			
FECHA DE EJECUCION O.T	28 de SEPTIEMBRE		
CONTACTO LA VENTANA	MARIA PAULA ARROYAVE	CELULAR.	3045286942
FORMA DE PAGO	PAGO A 30 DÍAS O HASTA QUE INGRESE DESEMBOLSO		

***Por favor imprimir y firmada la presente Orden de Trabajo y adjuntar con su factura o cuenta de cobro para el pago del servicio prestado.

CONDICIONES DE CONTRATACION

*Por Favor realizar sus facturas o cuentas de cobro a Nombre de CORPORACION PRODUCCIONES LA VENTANA Nit. 900.295.625 CALLE 63D # 22 - 15. Tel. 2480840. Bogotá - Colombia.

*Cualquier Adicional no contemplado en la presente orden de trabajo deberá ser generado en una factura adicional y soportado por una orden de trabajo adicional enviada por nosotros, en la cual se relacione la solicitud del adicional.

*Por favor tener en cuenta que las cuentas de cobro o facturas se deben enviar al mail info@laventanaproducciones.com y se deben entregar en fisico. Los dias de pagos seran los Miercoles y viernes de cada semana según programacion.

* El Proveedor y/o Contratista declara tener conocimiento de las retenciones aplicables según su actividad economica y los topes establecidos por la ley, los cuales seran descontadas del total de la presente Orden de Trabajo. Art. 375 E.T

* El Proveedor y/o Contratista manifiesta que en virtud de lo dispuesto en la presente orden de trabajo, conocerá o tendrá acceso a información de propiedad de Corporación Producciones la Ventana o de sus clientes comprometiéndose con la firma de esta orden de trabajo, a guardar de forma confidencial dicha información y a no utilizarla en provecho propio o de terceros, así como tampoco a difundirla, publicarla, venderla, u ocultarla, so pena de incurrir en la violación de la presente condición, y en la obligación de indemnizar los perjuicios que su conducta, o la de sus dependientes genere, de conformidad con lo dispuesto en la legislación colombiana. La presente condición de confidencialidad conservará su validez aún después de finalizada la prestación del servicio que se le ha solicitado en la presente orden de trabajo.

El Proveedor y/o Contratista autoriza a LA CORPORACIÓN PRODUCCIONES LA VENTANA a utilizar su imagen personal, fotografía, retrato e imagen fisica, reproducida o generada por cualquier medio, su biografía, así como su expediente profesional, para fines publicitarios.

SOLICITADA POR:

ACEPTADA POR: Erika Garcia
firma y sello

27

C·O·R·P·O·R·A·C·I·O·N
P·R·O·D·U·C·C·I·O·N·E·S
La Ventana

CORPORACIÓN PRODUCCIONES LA VENTANA
NIT 900.295.625 - 3

ORDEN DE TRABAJO No 33

FECHA: 29-sep DE 2018

PROYECTO: Salas concertadas
PROVEEDOR: Jorge Ivan Raimrez Rodriguez
DIRECCIÓN Carrer 23 c #58b-30 SUR
E-mail: monocivan@yahoo.es

NIT: 79.921.630
TELÉFONO 3138467718
CONTACTO: Jorge Ivan Raimrez Rodriguez

DESCRIPCION PRODUCTO O SERVICIO	CANTIDAD	VALOR UNIT.	VALOR TOTAL
Servicios artísticos para obra Los circuchos	1	$ 150.000	$ 150 000
			$ -
			$ -
		TOTAL	$ 150.000

ION:

OBSERVACIONES GENERALES			
FECHA DE EJECUCION O.T	29 de SEPTIEMBRE		
CONTACTO LA VENTANA	MARIA PAULA ARROYAVE	CELULAR.	3045286942
FORMA DE PAGO	PAGO A 30 DÍAS O HASTA QUE INGRESE DESEMBOLSO		

***Por favor imprimir y firmada la presente Orden de Trabajo y adjuntar con su factura o cuenta de cobro para el pago del servicio prestado.

CONDICIONES DE CONTRATACIÓN:

*Por Favor realizar sus facturas o cuentas de cobro a Nombre de CORPORACION PRODUCCIONES LA VENTANA Nit. 900.295.625 CALLE 63D # 22 - 15. Tel. 2480840. Bogotá - Colombia.

*Cualquier Adicional no contemplado en la presente orden de trabajo deberá ser generado en una factura adicional y soportado por una orden de trabajo adicional enviada por nosotros, en la cual se relacione la solicitud del adicional.

*Por favor tener en cuenta que las cuentas de cobro o facturas se deben enviar al mail info@laventanaproducciones.com y se deben entregar en fisico. Los dias de pagos seran los Miercoles y viernes de cada semana según programacion.

* El Proveedor y/o Contratista declara tener conocimiento de las retenciones aplicables según su actividad economica y los topes establecidos por la ley, los cuales seran descontadas del total de la presente Orden de Trabajo. Art. 375 E.T

* El Proveedor y/o Contratista manifiesta que en virtud de lo dispuesto en la presente orden de trabajo, conocerá o tendrá acceso a información de propiedad de Corporación Producciones la Ventana o de sus clientes comprometiéndose con la firma de esta orden de trabajo, a guardar de forma confidencial dicha información y a no utilizarla en provecho propio o de terceros, así como tampoco a difundirla, publicarla, venderla, u ocultarla, so pena de incurrir en la violación de la presente condición, y en la obligación de indemnizar los perjuicios que su conducta, o la de sus dependientes genere, de conformidad con lo dispuesto en la legislación colombiana. La presente condición de confidencialidad conservará su validez aún después de finalizada la prestación del servicio que se le ha solicitado en la presente orden de trabajo.

El Proveedor y/o Contratista autoriza a LA CORPORACIÓN PRODUCCIONES LA VENTANA a utilizar su imagen personal, fotografía, retrato e imagen física, reproducida o generada por cualquier medio, su biografía, así como su expediente profesional, para fines publicitarios.

SOLICITADA POR:

ACEPTADA POR: Jorge Ivan Ramirez R.
firma y sello

28

C·O·R·P·O·R·A·C·I·O·N
P·R·O·D·U·C·C·I·O·N·E·S
La Ventana

CORPORACIÓN PRODUCCIONES LA VENTANA
NIT 900.295.625 - 3

ORDEN DE TRABAJO No 34

FECHA: 26-sep DE 2017

PROYECTO: SALAS CONCERTADAS
PROVEEDOR: MATEO LASSO
DIRECCIÓN Carrera 115 #151c-51
E-mail: mateolasso3@gmail.com

CÉDULA: 1.019.133.303
TELÉFONO 3194668246
CONTACTO: Mateo Lasso

DESCRIPCION PRODUCTO O SERVICIO	CANTIDAD	VALOR UNIT.	VALOR TOTAL
Servicios artísticos para la función Los circuchos	1	$ 150.000	$ 150.000
			$ -
			$ -
		TOTAL	$ 150.000

SON:

OBSERVACIONES GENERALES			
FECHA DE EJECUCION O.T	29 de SEPTIEMBRE		
CONTACTO LA VENTANA	MARIA PAULA ARROYAVE	CELULAR.	3045286942
FORMA DE PAGO	PAGO A 30 DÍAS O HASTA QUE INGRESE DESEMBOLSO		

***Por favor imprimir y firmada la presente Orden de Trabajo y adjuntar con su factura o cuenta de cobro para el pago del servicio prestado.

CONDICIONES DE CONTRATACION

*Por Favor realizar sus facturas o cuentas de cobro a Nombre de CORPORACION PRODUCCIONES LA VENTANA Nit. 900.295.625 CALLE 63D # 22 - 15. Tel. 2480840. Bogotá - Colombia.

*Cualquier Adicional no contemplado en la presente orden de trabajo deberá ser generado en una factura adicional y soportado por una orden de trabajo adicional enviada por nosotros, en la cual se relacione la solicitud del adicional.

*Por favor tener en cuenta que las cuentas de cobro o facturas se deben enviar al mail info@laventanaproducciones.com y se deben entregar en fisico. Los dias de pagos seran los Miercoles y viernes de cada semana según programacion.

* El Proveedor y/o Contratista declara tener conocimiento de las retenciones aplicables según su actividad economica y los topes establecidos por la ley, los cuales seran descontadas del total de la presente Orden de Trabajo. Art. 375 E.T

* El Proveedor y/o Contratista manifiesta que en virtud de lo dispuesto en la presente orden de trabajo, conocerá o tendrá acceso a información de propiedad de Corporación Producciones la Ventana o de sus clientes comprometiéndose con la firma de esta orden de trabajo, a guardar de forma confidencial dicha información y a no utilizarla en provecho propio o de terceros, así como tampoco a difundirla, publicarla, venderla, u ocultarla, so pena de incurrir en la violación de la presente condición, y en la obligación de indemnizar los perjuicios que su conducta, o la de sus dependientes genere, de conformidad con lo dispuesto en la legislación colombiana. La presente condición de confidencialidad conservará su validez aún después de finalizada la prestación del servicio que se le ha solicitado en la presente orden de trabajo.

El Proveedor y/o Contratista autoriza a LA CORPORACIÓN PRODUCCIONES LA VENTANA a utilizar su imagen personal, fotografía, retrato e imagen física, reproducida o generada por cualquier medio, su biografía, así como su expediente profesional, para fines publicitarios.

SOLICITADA POR:

ACEPTADA POR: Mateo Lasso
firma y sello

29

C·O·R·P·O·R·A·C·I·O·N
P·R·O·D·U·C·C·I·O·N·E·S
La Ventana

CORPORACIÓN PRODUCCIONES LA VENTANA
NIT 900.295.625 - 3

ORDEN DE TRABAJO No 35

FECHA: 28-sep DE 2018

PROYECTO: SALAS CONCERTADAS
PROVEEDOR: Carlos Niño
DIRECCIÓN Calle 70 sur #18b-34
E-mail: bombiespectaculo7@yahoo.es

CÉDULA: 80.228.316
TELÉFONO 3123295118
CONTACTO: Carlos Niño

DESCRIPCION PRODUCTO O SERVICIO	CANTIDAD	VALOR UNIT.	VALOR TOTAL
Servicios artísticos para la función Los circuchos	1	$ 150.000	$ 150.000
			$ -
			$ -
		TOTAL	$ 150.000

SON:

OBSERVACIONES GENERALES			
FECHA DE EJECUCION O.T	29 de SEPTIEMBRE		
CONTACTO LA VENTANA	MARIA PAULA ARROYAVE	CELULAR.	3045286942
FORMA DE PAGO	PAGO A 30 DÍAS O HASTA QUE INGRESE DESEMBOLSO		

***Por favor imprimir y firmada la presente Orden de Trabajo y adjuntar con su factura o cuenta de cobro para el pago del servicio prestado.

CONDICIONES DE CONTRATACION

*Por Favor realizar sus facturas o cuentas de cobro a Nombre de CORPORACION PRODUCCIONES LA VENTANA Nit. 900.295.625 CALLE 63D # 22 - 15 Tel 2480840. Bogotá - Colombia.

*Cualquier Adicional no contemplado en la presente orden de trabajo deberá ser generado en una factura adicional y soportado por una orden de trabajo adicional enviada por nosotros, en la cual se relacione la solicitud del adicional.

*Por favor tener en cuenta que las cuentas de cobro o facturas se deben enviar al mail info@laventanaproducciones.com y se deben entregar en fisico Los dias de pagos seran los Miercoles y viernes de cada semana según programacion.

* El Proveedor y/o Contratista declara tener conocimiento de las retenciones aplicables según su actividad economica y los topes establecidos por la ley, los cuales seran descontadas del total de la presente Orden de Trabajo. Art. 375 E.T

* El Proveedor y/o Contratista manifiesta que en virtud de lo dispuesto en la presente orden de trabajo, conocerá o tendrá acceso a información de propiedad de Corporación Producciones la Ventana o de sus clientes comprometiéndose con la firma de esta orden de trabajo, a guardar de forma confidencial dicha información y a no utilizarla en provecho propio o de terceros, así como tampoco a difundirla, publicarla, venderla, u ocultarla, so pena de incurrir en la violación de la presente condición, y en la obligación de indemnizar los perjuicios que su conducta, o la de sus dependientes genere, de conformidad con lo dispuesto en la legislación colombiana. La presente condición de confidencialidad conservará su validez aún después de finalizada la prestación del servicio que se le ha solicitado en la presente orden de trabajo.

El Proveedor y/o Contratista autoriza a LA CORPORACIÓN PRODUCCIONES LA VENTANA a utilizar su imagen personal, fotografía, retrato e imagen física, reproducida o generada por cualquier medio, su biografía, así como su expediente profesional, para fines publicitarios.

SOLICITADA POR: _____

ACEPTADA POR: _____ firma y sello

30

C·O·R·P·O·R·A·C·I·O·N
P·R·O·D·U·C·C·I·O·N·E·S
La Ventana

CORPORACIÓN PRODUCCIONES LA VENTANA
NIT 900.295.625 - 3

ORDEN DE TRABAJO No 39

FECHA: 28-sep DE 2018

PROYECTO: SALAS CONCERTADAS
PROVEEDOR: Katherin Suavita
DIRECCIÓN Carrera 17 #63-48
E-mail: kathysuavita@gmail.com

CÉDULA: 52.177.761
TELÉFONO 3202020040
CONTACTO: Katherin Suavita

DESCRIPCION PRODUCTO O SERVICIO	CANTIDAD	VALOR UNIT.	VALOR TOTAL
Servicios artísticos para la función Los circuchos	1	$ 150.000	$ 150.000
			$ -
			$ -
		TOTAL	$ 150.000

SON:

OBSERVACIONES GENERALES			
FECHA DE EJECUCION O.T	28 de SEPTIEMBRE		
CONTACTO LA VENTANA	MARIA PAULA ARROYAVE	CELULAR.	3045286942
FORMA DE PAGO	PAGO A 30 DÍAS O HASTA QUE INGRESE DESEMBOLSO		

***Por favor imprimir y firmada la presente Orden de Trabajo y adjuntar con su factura o cuenta de cobro para el pago del servicio prestado.

CONDICIONES DE CONTRATACION

*Por Favor realizar sus facturas o cuentas de cobro a Nombre de CORPORACION PRODUCCIONES LA VENTANA Nit. 900.295.625 CALLE 63D # 22 - 15. Tel. 2480840. Bogotá - Colombia.

*Cualquier Adicional no contemplado en la presente orden de trabajo deberá ser generado en una factura adicional y soportado por una orden de trabajo adicional enviada por nosotros, en la cual se relacione la solicitud del adicional.

*Por favor tener en cuenta que las cuentas de cobro o facturas se deben enviar al mail info@laventanaproducciones.com y se deben entregar en fisico. Los dias de pagos seran los Miercoles y viernes de cada semana según programacion.

* El Proveedor y/o Contratista declara tener conocimiento de las retenciones aplicables según su actividad economica y los topes establecidos por la ley, los cuales seran descontadas del total de la presente Orden de Trabajo. Art. 375 ET

* El Proveedor y/o Contratista manifiesta que en virtud de lo dispuesto en la presente orden de trabajo, conocerá o tendrá acceso a información de propiedad de Corporación Producciones la Ventana o de sus clientes comprometiéndose con la firma de esta orden de trabajo, a guardar de forma confidencial dicha información y a no utilizarla en provecho propio o de terceros, así como tampoco a difundirla, publicarla, venderla, u ocultarla, so pena de incurrir en la violación de la presente condición, y en la obligación de indemnizar los perjuicios que su conducta, o la de sus dependientes genere, de conformidad con lo dispuesto en la legislación colombiana. La presente condición de confidencialidad conservará su validez aún después de finalizada la prestación del servicio que se le ha solicitado en la presente orden de trabajo.

El Proveedor y/o Contratista autoriza a LA CORPORACIÓN PRODUCCIONES LA VENTANA a utilizar su imagen personal, fotografía, retrato e imagen física, reproducida o generada por cualquier medio, su biografía, así como su expediente profesional, para fines publicitarios.

SOLICITADA POR:

ACEPTADA POR: 52177761
firma y sello

31

C·O·R·P·O·R·A·C·I·O·N
P·R·O·D·U·C·C·I·O·N·E·S
La Ventana

CORPORACIÓN PRODUCCIONES LA VENTANA
NIT 900.295.625 - 3

ORDEN DE TRABAJO No 40

FECHA: 3-oct DE 2018

PROYECTO: SALAS CONCERTADAS
PROVEEDOR: Camilo Estrada
DIRECCIÓN Calle 7F 79-32
E-mail: nevan1991@gmail.com

CÉDULA: 1.018.443.448
TELÉFONO 3008244686
CONTACTO: Camilo Estrada

DESCRIPCION PRODUCTO O SERVICIO	CANTIDAD	VALOR UNIT	VALOR TOTAL
SERVICIO DE APOYO TÉCNICO PARA FUNCIONES ARTISTICAS SALAS CONCERTADAS	18	$ 100.000	$ 1.800 000
			$ -
			$ -
		TOTAL	$ 1.800.000

SON:

OBSERVACIONES GENERALES			
FECHA DE EJECUCION O.T	18 funciones durante el mes de octubre y noviembre.		
CONTACTO LA VENTANA	MARIA PAULA ARROYAVE	CELULAR.	3045286942
FORMA DE PAGO	PAGO A 30 DÍAS O HASTA QUE INGRESE DESEMBOLSO		

***Por favor imprimir y firmada la presente Orden de Trabajo y adjuntar con su factura o cuenta de cobro para el pago del servicio prestado.

CONDICIONES DE CONTRATACION

*Por Favor realizar sus facturas o cuentas de cobro a Nombre de CORPORACION PRODUCCIONES LA VENTANA Nit. 900.295.625 CALLE 63D # 22 - 15. Tel. 2480840. Bogotá - Colombia.

*Cualquier Adicional no contemplado en la presente orden de trabajo deberá ser generado en una factura adicional y soportado por una orden de trabajo adicional enviada por nosotros, en la cual se relacione la solicitud del adicional.

*Por favor tener en cuenta que las cuentas de cobro o facturas se deben enviar al mail info@laventanaproducciones.com y se deben entregar en fisico. Los dias de pagos seran los Miercoles y viernes de cada semana según programación.

* El Proveedor y/o Contratista declara tener conocimiento de las retenciones aplicables según su actividad economica y los topes establecidos por la ley, los cuales seran descontadas del total de la presente Orden de Trabajo. Art. 375 E.T

* El Proveedor y/o Contratista manifiesta que en virtud de lo dispuesto en la presente orden de trabajo, conocerá o tendrá acceso a información de propiedad de Corporación Producciones la Ventana o de sus clientes comprometiéndose con la firma de esta orden de trabajo, a guardar de forma confidencial dicha información y a no utilizarla en provecho propio o de terceros, así como tampoco a difundirla, publicarla, venderla, u ocultarla, so pena de incurrir en la violación de la presente condición, y en la obligación de indemnizar los perjuicios que su conducta, o la de sus dependientes genere, de conformidad con lo dispuesto en la legislación colombiana. La presente condición de confidencialidad conservará su validez aún después de finalizada la prestación del servicio que se le ha solicitado en la presente orden de trabajo.

El Proveedor y/o Contratista autoriza a LA CORPORACIÓN PRODUCCIONES LA VENTANA a utilizar su imagen personal, fotografía, retrato e imagen física, reproducida o generada por cualquier medio, su biografía, así como su expediente profesional, para fines publicitarios.

SOLICITADA POR:

ACEPTADA POR: Camilo A Estrada
firma y sello

37

C·O·R·P·O·R·A·C·I·O·N
P·R·O·D·U·C·C·I·O·N·E·S
La Ventana

CORPORACIÓN PRODUCCIONES LA VENTANA
NIT 900.295.625 - 3

ORDEN DE TRABAJO No 41

FECHA: 4-oct DE 2018

PROYECTO: SALAS CONCERTADAS
PROVEEDOR: Alina Velazquez
DIRECCIÓN Calle 6 #3-53 AP104 La Calera
E-mail: velazquez.alina@gmail.com

CÉDULA: 1.071.163.497
TELÉFONO 3212153710
CONTACTO: Alina Velazquez

DESCRIPCION PRODUCTO O SERVICIO	CANTIDAD	VALOR UNIT.	VALOR TOTAL
SERVICIOS ARTÍSTICOS PARA LA FUNCIÓN "VARIETÉ DE CIRCO" DEL 4 DE OCTUBRE.	1	$ 200.000	$ 200.000
			$ -
			$ -
		TOTAL	$ 200.000

ON:

OBSERVACIONES GENERALES			
FECHA DE EJECUCION O.T	4 de octubre		
CONTACTO LA VENTANA	MARIA PAULA ARROYAVE	CELULAR.	3045286942
FORMA DE PAGO	PAGO A 30 DÍAS O HASTA QUE INGRESE DESEMBOLSO		

***Por favor imprimir y firmada la presente Orden de Trabajo y adjuntar con su factura o cuenta de cobro para el pago del servicio prestado.

CONDICIONES DE CONTRATACION

*Por Favor realizar sus facturas o cuentas de cobro a Nombre de CORPORACION PRODUCCIONES LA VENTANA Nit. 900.295.625 CALLE 63D # 22 - 15. Tel. 2480840. Bogotá - Colombia.

*Cualquier Adicional no contemplado en la presente orden de trabajo deberá ser generado en una factura adicional y soportado por una orden de trabajo adicional enviada por nosotros, en la cual se relacione la solicitud del adicional.

*Por favor tener en cuenta que las cuentas de cobro o facturas se deben enviar al mail info@laventanaproducciones.com y se deben entregar en fisico. Los dias de pagos seran los Miercoles y viernes de cada semana según programacion.

* El Proveedor y/o Contratista declara tener conocimiento de las retenciones aplicables según su actividad economica y los topes establecidos por la ley, los cuales seran descontadas del total de la presente Orden de Trabajo. Art. 375 E.T

* El Proveedor y/o Contratista manifiesta que en virtud de lo dispuesto en la presente orden de trabajo, conocerá o tendrá acceso a información de propiedad de Corporación Producciones la Ventana o de sus clientes comprometiéndose con la firma de esta orden de trabajo, a guardar de forma confidencial dicha información y a no utilizarla en provecho propio o de terceros, así como tampoco a difundirla, publicarla, venderla, u ocultarla, so pena de incurrir en la violación de la presente condición, y en la obligación de indemnizar los perjuicios que su conducta, o la de sus dependientes genere, de conformidad con lo dispuesto en la legislación colombiana. La presente condición de confidencialidad conservará su validez aún después de finalizada la prestación del servicio que se le ha solicitado en la presente orden de trabajo.

El Proveedor y/o Contratista autoriza a LA CORPORACIÓN PRODUCCIONES LA VENTANA a utilizar su imagen personal, fotografía, retrato e imagen física, reproducida o generada por cualquier medio, su biografía, así como su expediente profesional, para fines publicitarios.

SOLICITADA POR:

ACEPTADA POR: firma y sello

33

C·O·R·P·O·R·A·C·I·O·N
P·R·O·D·U·C·C·I·O·N·E·S
La Ventana

CORPORACIÓN PRODUCCIONES LA VENTANA
NIT 900.295.625 - 3

ORDEN DE TRABAJO No 42

FECHA: 4-oct DE 2018

PROYECTO: SALAS CONCERTADAS
PROVEEDOR: Viviana Jordan
DIRECCIÓN CR 8 A #153-56 IN 18 AP 404
E-mail: vivipsycho@gmail.co

CÉDULA: 1.020.789.573
TELÉFONO 3173776461
CONTACTO: Viviana Jordan

DESCRIPCION PRODUCTO O SERVICIO	CANTIDAD	VALOR UNIT.	VALOR TOTAL
SERVICIOS ARTÍSTICOS PARA LA FUNCIÓN "VARIETÉ DE CIRCO" DEL 4 DE OCTUBRE.	1	$ 200.000	$ 200.000
			$ -
			$ -
		TOTAL	$ 200.000

ON:

OBSERVACIONES GENERALES			
FECHA DE EJECUCION O.T	4 de octubre		
CONTACTO LA VENTANA	MARIA PAULA ARROYAVE	CELULAR.	3045286942
FORMA DE PAGO	PAGO A 30 DÍAS O HASTA QUE INGRESE DESEMBOLSO		

***Por favor imprimir y firmada la presente Orden de Trabajo y adjuntar con su factura o cuenta de cobro para el pago del servicio prestado.

CONDICIONES DE CONTRATACION

*Por Favor realizar sus facturas o cuentas de cobro a Nombre de CORPORACION PRODUCCIONES LA VENTANA Nit. 900.295.625 CALLE 63D # 22 - 15. Tel. 2480840. Bogotá - Colombia.

*Cualquier Adicional no contemplado en la presente orden de trabajo deberá ser generado en una factura adicional y soportado por una orden de trabajo adicional enviada por nosotros, en la cual se relacione la solicitud del adicional.

*Por favor tener en cuenta que las cuentas de cobro o facturas se deben enviar al mail info@laventanaproducciones.com y se deben entregar en fisico. Los dias de pagos seran los Miercoles y viernes de cada semana según programacion.

* El Proveedor y/o Contratista declara tener conocimiento de las retenciones aplicables según su actividad economica y los topes establecidos por la ley, los cuales seran descontadas del total de la presente Orden de Trabajo. Art. 375 E.T

* El Proveedor y/o Contratista manifiesta que en virtud de lo dispuesto en la presente orden de trabajo, conocerá o tendrá acceso a información de propiedad de Corporación Producciones la Ventana o de sus clientes comprometiéndose con la firma de esta orden de trabajo, a guardar de forma confidencial dicha información y a no utilizarla en provecho propio o de terceros, así como tampoco a difundirla, publicarla, venderla, u ocultarla, so pena de incurrir en la violación de la presente condición, y en la obligación de indemnizar los perjuicios que su conducta, o la de sus dependientes genere, de conformidad con lo dispuesto en la legislación colombiana. La presente condición de confidencialidad conservará su validez aún después de finalizada la prestación del servicio que se le ha solicitado en la presente orden de trabajo.

El Proveedor y/o Contratista autoriza a LA CORPORACIÓN PRODUCCIONES LA VENTANA a utilizar su imagen personal, fotografía, retrato e imagen física, reproducida o generada por cualquier medio, su biografía, así como su expediente profesional, para fines publicitarios.

SOLICITADA POR:

ACEPTADA POR: firma y sello

34

C·O·R·P·O·R·A·C·I·O·N
P·R·O·D·U·C·C·I·O·N·E·S
La Ventana

CORPORACIÓN PRODUCCIONES LA VENTANA
NIT 900.295.625 - 3

ORDEN DE TRABAJO No 43

FECHA: 4-oct DE 2018

PROYECTO: SALAS CONCERTADAS 43

PROVEEDOR: Jaime Castañeda **CÉDULA:** 1.030.573.577

DIRECCIÓN Calle 49 SUR #77R-12 **TELÉFONO** 3114895833

E-mail: circoelectrikclown@gmail.com **CONTACTO:** Jaime Castañeda

DESCRIPCION PRODUCTO O SERVICIO	CANTIDAD	VALOR UNIT.	VALOR TOTAL
SERVICIOS ARTÍSTICOS PARA LA FUNCIÓN "VARIETÉ DE CIRCO" DEL 4 DE OCTUBRE.	1	$ 200.000	$ 200.000
			$ -
			$ -
		TOTAL	$ 200.000

ON:

OBSERVACIONES GENERALES			
FECHA DE EJECUCION O.T	4 de octubre		
CONTACTO LA VENTANA	MARIA PAULA ARROYAVE	CELULAR.	3045286942
FORMA DE PAGO	PAGO A 30 DÍAS O HASTA QUE INGRESE DESEMBOLSO		

***Por favor imprimir y firmada la presente Orden de Trabajo y adjuntar con su factura o cuenta de cobro para el pago del servicio prestado.

CONDICIONES DE CONTRATACION

*Por Favor realizar sus facturas o cuentas de cobro a Nombre de CORPORACION PRODUCCIONES LA VENTANA Nit. 900.295.625 CALLE 63D # 22 - 15. Tel. 2480840. Bogotá - Colombia.

*Cualquier Adicional no contemplado en la presente orden de trabajo deberá ser generado en una factura adicional y soportado por una orden de trabajo adicional enviada por nosotros, en la cual se relacione la solicitud del adicional.

*Por favor tener en cuenta que las cuentas de cobro o facturas se deben enviar al mail info@laventanaproducciones.com y se deben entregar en fisico. Los dias de pagos seran los Miercoles y viernes de cada semana según programacion.

* El Proveedor y/o Contratista declara tener conocimiento de las retenciones aplicables según su actividad economica y los topes establecidos por la ley, los cuales seran descontadas del total de la presente Orden de Trabajo. Art. 375 E.T

* El Proveedor y/o Contratista manifiesta que en virtud de lo dispuesto en la presente orden de trabajo, conocerá o tendrá acceso a información de propiedad de Corporación Producciones la Ventana o de sus clientes comprometiéndose con la firma de esta orden de trabajo, a guardar de forma confidencial dicha información y a no utilizarla en provecho propio o de terceros, así como tampoco a difundirla, publicarla, venderla, u ocultarla, so pena de incurrir en la violación de la presente condición, y en la obligación de indemnizar los perjuicios que su conducta, o la de sus dependientes genere, de conformidad con lo dispuesto en la legislación colombiana. La presente condición de confidencialidad conservará su validez aún después de finalizada la prestación del servicio que se le ha solicitado en la presente orden de trabajo.

El Proveedor y/o Contratista autoriza a LA CORPORACIÓN PRODUCCIONES LA VENTANA a utilizar su imagen personal, fotografía, retrato e imagen física, reproducida o generada por cualquier medio, su biografía, así como su expediente profesional, para fines publicitarios.

SOLICITADA POR: _____

ACEPTADA POR: _____ firma y sello

35

C·O·R·P·O·R·A·C·I·O·N
P·R·O·D·U·C·C·I·O·N·E·S
La Ventana

CORPORACIÓN PRODUCCIONES LA VENTANA
NIT 900.295.625 - 3

ORDEN DE TRABAJO No 44

FECHA: 4-oct de 2018

PROYECTO: SALAS CONCERTADAS
PROVEEDOR: JHON DÍAZ
DIRECCIÓN CARRERA 115 #153-80
E-mail: camisetasdogobone@gmail.com

NIT: 1.026.255.081
TELÉFONO 3194490308

DESCRIPCION PRODUCTO O SERVICIO	CANTIDAD	VALOR UNIT.	VALOR TOTAL
Servicios artísticos para "Varieté de circo"	1	$ 200.000	$ 200.000
			$ -
			$ -
		TOTAL	$ 200.000

SON:

OBSERVACIONES GENERALES			
FECHA DE EJECUCION O.T	4 DE OCTUBRE		
CONTACTO LA VENTANA	MARIA PAULA ARROYAVE	CELULAR.	3045286942
FORMA DE PAGO	PAGO TOTAL DE 20-30 DÍAS DESPUÉS DE FUNCIÓN		

***Por favor imprimir y firmada la presente Orden de Trabajo y adjuntar con su factura o cuenta de cobro para el pago del servicio prestado.

CONDICIONES DE CONTRATACION

*Por Favor realizar sus facturas o cuentas de cobro a Nombre de CORPORACION PRODUCCIONES LA VENTANA Nit. 900.295.625 CALLE 63D # 22 - 15. Tel. 2480840. Bogotá - Colombia.

*Cualquier Adicional no contemplado en la presente orden de trabajo deberá ser generado en una factura adicional y soportado por una orden de trabajo adicional enviada por nosotros, en la cual se relacione la solicitud del adicional.

*Por favor tener en cuenta que las cuentas de cobro o facturas se deben enviar al mail info@laventanaproducciones.com y se deben entregar en fisico. Los dias de pagos seran los Miercoles y viernes de cada semana según programacion.

* El Proveedor y/o Contratista declara tener conocimiento de las retenciones aplicables según su actividad economica y los topes establecidos por la ley, los cuales seran descontadas del total de la presente Orden de Trabajo. Art. 375 E.T

* El Proveedor y/o Contratista manifiesta que en virtud de lo dispuesto en la presente orden de trabajo, conocerá o tendrá acceso a información de propiedad de Corporación Producciones la Ventana o de sus clientes comprometiéndose con la firma de esta orden de trabajo, a guardar de forma confidencial dicha información y a no utilizarla en provecho propio o de terceros, así como tampoco a difundirla, publicarla, venderla, u ocultarla, so pena de incurrir en la violación de la presente condición, y en la obligación de indemnizar los perjuicios que su conducta, o la de sus dependientes genere, de conformidad con lo dispuesto en la legislación colombiana. La presente condición de confidencialidad conservará su validez aún después de finalizada la prestación del servicio que se le ha solicitado en la presente orden de trabajo.

El Proveedor y/o Contratista autoriza a LA CORPORACIÓN PRODUCCIONES LA VENTANA a utilizar su imagen personal, fotografía, retrato e imagen física, reproducida o generada por cualquier medio, su biografía, así como su expediente profesional, para fines publicitarios.

SOLICITADA POR:

ACEPTADA POR: firma y sello

36

C·O·R·P·O·R·A·C·I·O·N
P·R·O·D·U·C·C·I·O·N·E·S
La Ventana

CORPORACIÓN PRODUCCIONES LA VENTANA
NIT 900.295.625 - 3

ORDEN DE TRABAJO No 45

FECHA: 4-oct DE 2018

PROYECTO: Salas concertadas
PROVEEDOR: Jhonatan Hernandez
DIRECCIÓN Carerra 18c #68-46 SUR
E-mail: tatancirco@hotmail.com

NIT: 80.896.525
TELÉFONO 3134708342
CONTACTO: Jhonatan Hernandez

DESCRIPCIÓN PRODUCTO O SERVICIO	CANTIDAD	VALOR UNIT.	VALOR TOTAL
Servicios artísticos para obra Varieté de circo	1	$ 200.000	$ 200.000
			$ -
			$ -
		TOTAL	$ 200.000

SON:

OBSERVACIONES GENERALES			
FECHA DE EJECUCION O.T	4 de OCTUBRE		
CONTACTO LA VENTANA	MARIA PAULA ARROYAVE	CELULAR.	3045286942
FORMA DE PAGO	PAGO A 30 DÍAS O HASTA QUE INGRESE DESEMBOLSO		

***Por favor imprimir y firmada la presente Orden de Trabajo y adjuntar con su factura o cuenta de cobro para el pago del servicio prestado.

CONDICIONES DE CONTRATACION

*Por Favor realizar sus facturas o cuentas de cobro a Nombre de CORPORACION PRODUCCIONES LA VENTANA Nit. 900.295.625 CALLE 63D # 22 - 15. Tel. 2480840. Bogotá - Colombia.

*Cualquier Adicional no contemplado en la presente orden de trabajo deberá ser generado en una factura adicional y soportado por una orden de trabajo adicional enviada por nosotros, en la cual se relacione la solicitud del adicional.

*Por favor tener en cuenta que las cuentas de cobro o facturas se deben enviar al mail info@laventanaproducciones.com y se deben entregar en fisico. Los dias de pagos seran los Miercoles y viernes de cada semana según programacion.

* El Proveedor y/o Contratista declara tener conocimiento de las retenciones aplicables según su actividad economica y los topes establecidos por la ley, los cuales seran descontadas del total de la presente Orden de Trabajo. Art. 375 E.T

* El Proveedor y/o Contratista manifiesta que en virtud de lo dispuesto en la presente orden de trabajo, conocerá o tendrá acceso a información de propiedad de Corporación Producciones la Ventana o de sus clientes comprometiéndose con la firma de esta orden de trabajo, a guardar de forma confidencial dicha información y a no utilizarla en provecho propio o de terceros, así como tampoco a difundirla, publicarla, venderla, u ocultarla, so pena de incurrir en la violación de la presente condición, y en la obligación de indemnizar los perjuicios que su conducta, o la de sus dependientes genere, de conformidad con lo dispuesto en la legislación colombiana. La presente condición de confidencialidad conservará su validez aún después de finalizada la prestación del servicio que se le ha solicitado en la presente orden de trabajo.

El Proveedor y/o Contratista autoriza a LA CORPORACIÓN PRODUCCIONES LA VENTANA a utilizar su imagen personal, fotografía, retrato e imagen física, reproducida o generada por cualquier medio, su biografía, así como su expediente profesional, para fines publicitarios.

SOLICITADA POR:

ACEPTADA POR: firma y sello

37